

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS



**PROBLEMÁTICA EN LA INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS EN LIMA
METROPOLITANA**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MÁGISTER EN GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

AUTOR

CARLOS ALEJANDRO CÉSPEDES MUÑOZ

ASESOR

RAFAEL ALBERTO MIRANDA AYALA

JURADO

LEONIDAS LUCAS RAMOS MORALES

NOAM DANTE VALENTÍN LOPEZ VILLANES

LIMA PERÚ

DICIEMBRE, 2019

AGRADECIMIENTO



Agradezco a Dios por su bendición, a mis padres y mis hermanos quienes se esmeraron por labrarme un futuro, a mi esposa por su eterno amor y a mis hijos por constituir la generación de cambio y fraternidad familiar.

RESUMEN

La maestría en Gestión Pública, ha permitido ampliar conocimientos útiles para optimizar los servicios que presta el Estado a la comunidad, priorizando la asistencia a las mayorías y poblaciones vulnerables, postulados esenciales en la labor que desarrolla el suscrito en su condición de funcionario público.

Como miembro policial y especializado en la investigación criminal, es necesario colaborar en el mejoramiento de los procesos de la investigación de un incendio, teniendo en cuenta su factibilidad y su inmenso compromiso que tiene con la seguridad pública.

En Lima Metropolitana se cuenta con una población aproximada de 9,3 millones de habitantes, crecimiento que fue rápido y sin planificación, y en la cual, según expertos, cerca del 40% de la población vive en la informalidad y con viviendas precarias y vulnerables, a un incendio de gran magnitud.

Los incendios en la urbe, se presentan en su mayoría por eventos antrópicos (originados por la actividad humana), y la aplicación de la normatividad vigente, es incipiente.

El hecho decisivo para la elaboración del presente trabajo de investigación fue el incendio de gran magnitud con el subsecuente fallecimiento de cuatro trabajadores del cine UVK, ocurrido en noviembre de 2016 en Larcomar (Miraflores). Evento del cual dejó como saldo de pérdida millones de soles, principalmente por el cierre del centro comercial en celebraciones navideñas.

El suscrito, se hizo cargo de la unidad policial que investiga incendios (División de Investigación de Delitos Contra la Seguridad del Estado – DIVINDECSE DIRSEG PNP) a los pocos días de ocurrido el suceso. Esta experiencia vivencial, marco la necesidad de mejorar los procesos en la investigación de incendios y la obligación de escribir algo al respecto, para poder plantear y comprender el problema (que registra características de un problema público), encontrar las causas de la problemática y plantear algunas alternativas de solución viables.

El presente trabajo de investigación ha sido diseñado bajo los preceptos recogidos en clase, con el objetivo de determinar la relación que existe entre la investigación de incendios y el desempeño profesional del personal policial que

los investiga, así como la concordancia que debe haber con otros entes que directamente intervienen en el problema, como son: Los peritos criminalísticos y los bomberos. También se ha comprobado que la instrucción del pesquisa y el mejoramiento de la investigación están intrínsecamente ligados.

Por consiguiente, el trabajo en conjunto y articulado del personal de estas tres instituciones y la educación permanente, serían avances en su mejoramiento, conducidos por un ente directivo que tenga el apoyo de un protocolo.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
Capítulo I – DEL PROBLEMA	10
1.1 Identificación del problema	10
1.1.1 Problema.....	10
1.1.2 Marco Teórico	18
1.1.3 Evidencia.....	21
1.1.3.1 <i>Cuantitativa (la problemática de las estadísticas)</i>	21
1.1.3.2 <i>Cualitativa</i>	25
1.1.4 Afectación al ciudadano	28
1.2 Estado de la cuestión	30
1.2.1 Identificación de medidas adoptadas por la institución frente al problema	30
1.2.2 Normas vinculadas al problema	31
Capítulo II – DE LA PROPUESTA DE MEJORA	48
2.1 Causas del problema	48
2.1.1 Causa 1.....	48
2.1.2 Causa 2.....	50
2.1.3 Causa 3.....	52
2.1.4 Figura de árbol de problema (Elaborar el árbol del problema identificado) ..	54
2.2 Transformación de árboles de problemas a medios	54
2.2.1 Medio 1.....	54
2.2.2 Medio 2.....	56
2.2.3 Medio 3.....	58
2.2.4 Figura árbol de medios (Elaborar el árbol del medios).....	59
2.3 Estructura de la solución	59
2.3.1 Selección de medios	59
2.3.2 Cambio innovador	60
2.3.3 Prototipo de solución.....	62
2.3.4 Figura de matriz de innovación	63
2.3.5 Selección de indicador para reducción del problema.....	64
Capítulo III - VIABILIDAD DE LA MEJORA.....	66
3.1 Matriz de Costeo e Indicadores	66
3.2 Viabilidad	68

3.2.1	Viabilidad Organizacional.....	68
3.3.2	Viabilidad Económica.....	68
3.3.3	Viabilidad Normativa	68
3.3.4	Validación operativa.....	69
Capítulo IV - CONCLUSIONES.....		69
Capítulo V - BIBLIOGRAFÍA.....		70
5.1	Índice de tablas	72
5.2	Índice de gráficos	73
5.3	Índice de figuras	75
ANEXOS		77



INTRODUCCIÓN

En el Perú, la enorme informalidad, y la falta de cultura de seguridad y concientización sobre los altos riesgos derivados de un incendio, hacen que sus consecuencias, tengan como principal característica la impunidad en la responsabilidad penal. Por citar un ejemplo, el Diario La República publicó el 18 de octubre del 2016, fallecieron los bomberos Alonso Salas Chanduví, Eduardo Jiménez Soriano y Raúl Sánchez Torres, en el incendio que consumió un almacén del Ministerio de Salud; al respecto, sus familiares han denunciado que las autoridades participantes en la investigación aún no han esclarecido los hechos de esta tragedia.

El principal condicional para que persista este círculo de falta de contundencia en las investigaciones, son las mejoras que se deben realizar en los procesos de investigación de incendios, ya que sus actores directamente involucrados en esclarecer los hechos materia de investigación como son: el personal de la Policía de la División de Investigación de Delitos Contra la Seguridad del Estado de la Dirección de Seguridad del Estado (DIVINDECSE-DIRSEG PNP), denominados pesquisas, que cargan la responsabilidad de investigar y formular la denuncia penal y el personal del Departamento Físico Químico del Laboratorio Central de la Dirección de Criminalística (DIRLAB-DIRCRI PNP), denominados peritos, que son profesionales egresados en las carreras de física y química asimilados a la policía, encargados de usar la ciencia para demostrar el origen y la causa del incendio; así como el órgano de apoyo del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, que son los primeros en llegar a la escena del fuego, cuya naturaleza de función se orienta a salvar vidas y apagar el fuego, y por tal, ellos son los primeros en llegar e ingresar a la escena. Como se explyea en este trabajo, estas se muestran como islas que no articulan, cada uno de sus agentes, se limitan al cumplimiento de su función, o en todo caso, muestran descoordinaciones en la investigación.

Otro factor importante, es la falta de preparación académica profesional, lo que obliga a que esta labor investigativa, principalmente se ejecute en base a la experiencia de campo de los pesquisas, mas no a su instrucción, ni a equipos e instrumentos modernos de punta. Este hecho permite que los actores relevantes del proceso de investigación no se encuentren preparados con las modernas técnicas que se emplean en otros países. En este contexto, el después de un incendio y sus resultados investigativos se muestran inciertos.

Por otro lado, este trabajo advierte, que algunas personas naturales o jurídicas, estarían beneficiándose por estas falencias; y que estaría permitiendo que no se

cumplan con las exigencias normativas para prevenir incendios, sin importarles el costo social y económico; es decir, el número de víctimas inocentes que conlleva tal acción hasta su muerte y las millonarias pérdidas ocasionadas por los incendios de grandes proporciones.

Para el presente estudio, se ha aplicado la triangulación metodológica intra-método del diseño mixto secuencial CUAN→CUAL, por consiguiente en primera instancia y para evidenciar que la problemática existe, se recogerán y analizarán las estadísticas oficiales (INEI), así como las que obran en el CGBVL y DIVINDECSE DIRSEG PNP. Esta información nos permitirá diseñar en primera instancia una realidad del problema, los mismos que para un mejor entendimiento y explicación de estos resultados estadísticos serán contrastados mediante una guía de entrevista inicial dirigida a un experto policial en investigación de incendios.

Para contar con alternativas de solución, se emplearán los instrumentos del debate de expertos (entendiendo que estos gozan con un promedio de 20 años de experiencia, investigando incendios, pero no cuentan con el rigor académico), y que actualmente están en el día a día trabajando sobre el particular. Esta particularidad conlleva a que cuenten con riqueza de información y que será de mucho provecho para la investigación. Posteriormente, se aplicará el método cualitativo, con la herramienta entrevistas a expertos, en este caso al personal especializado del Cuerpo General de Bomberos del Perú, así como de los físicos o químicos forenses de la DIRCRI PNP, que son los otros actores que participan en el proceso investigador y que tendrán otra visión del comportamiento del problema y que podrían apoyar con otras soluciones más eficaces.

Para corroborar los resultados obtenidos y que sean los más satisfactorios, utilizaremos el método cuantitativo, a través de las encuestas pre diseñadas con las posibles alternativas de solución, dirigida a los efectivos que laboran investigando incendios que suman un total de 30 efectivos policiales DIVINDECSE DIRSEG PNP, de cuyo resultado se escogerá las principales posibles alternativas de solución y que mejor se puedan implementar.

Encontradas y evidenciadas las alternativas, se llega a la conclusión que se debe nombrar a un responsable gestor de la innovación con el fin que bajo su tutela se logre con las instituciones responsables, optimizar los procesos de investigación a través de la articulación entre estas, capacitación y mejora continua. Todo este proceso, deberá recaer en la aprobación del político, mediante una resolución

ministerial con rubrica de su titular, que tenga el peso y aval suficiente, para iniciar la implementación de la nueva estrategia de la investigación de incendios.

En conclusión, la propuesta de solución se orientará para transformar la metodología investigativa prioritariamente en los delitos de incendios de gran magnitud en la ciudad de Lima Metropolitana, que permita elevar el nivel de calidad y eficacia con resultados categóricos y oportunos.



Capítulo I – DEL PROBLEMA

1.1 Identificación del problema

Un incendio es la manifestación de una combustión incontrolada. En ella intervienen materiales combustibles que forman parte de los edificios en que vivimos, trabajamos y jugamos o una amplia gama de gases, líquidos y sólidos que se utilizan en la industria y el comercio. Estos materiales, normalmente constituidos por carbono, se agruparán en el contexto de este estudio bajo la denominación de sustancias combustibles. Aunque estas sustancias presentan una gran variedad en cuanto a su estado químico y físico, cuando intervienen en un incendio responden a características comunes, si bien se diferencian en la facilidad con que se inicia éste (ignición), la velocidad con que se desarrolla (propagación de la llama) y la intensidad del mismo (velocidad de liberación de calor). A medida que profundizamos en la ciencia de los incendios, cada vez es posible cuantificar y predecir con mayor exactitud el comportamiento de un incendio, lo que nos permite aplicar nuestros conocimientos a la prevención de los incendios en general (Drysdale & Thomson, 1994, p. 41).

Los incendios pueden empezar por causas muy variadas: fallos en las instalaciones eléctricas o de combustión, como las calderas, escapes de combustible, accidentes en la cocina, niños jugando con mecheros o cerillas, o accidentes que implican otras fuentes de fuego, como velas y cigarrillos, pero en otras muchas ocasiones el fraude se esconde bajo el disfraz de negligencia. Las compañías de seguros reciben siniestros fraudulentos, especialmente para las coberturas de responsabilidad civil por daños materiales y corporales (Ferro, 2012).

En casi todos los países a excepción de Gran Bretaña, un incendiario es culpable de homicidio si alguna persona muere como resultado de su acción, aun cuando el delincuente no haya tenido la intención de matar. En Alemania y en algunos estados de los Estados Unidos, también se dictan serias penas por el delito de incendio cuando es cometido para disimular o destruir la evidencia de otro acto criminal. Una parte importante de las acciones fraudulentas quedan sin respuesta sancionadora. Este libro aborda de una forma divulgativa, y a la vez técnica, las herramientas o conocimientos necesarios para investigar incendios fraudulentos (Ferro, 2012).

1.1.1 Problema

Este autor español, criminólogo y autor de una diversidad de libros y temas relacionados a la investigación (Ferro, 2012), sostiene que: “Los millonarios pagos que se realizan por incendios que han sido iniciados dolosamente y que al no lograrse esclarecerse, sus autores se mantuvieron en la impunidad y lucrando ilícitamente”. Ergo, podemos afirmar que no es un caso particular del Perú, sino

del mundo actual, que demuestra que existen falencias en su investigación, pudiendo ser una de las causas, que las autoridades encargadas de esclarecer estos hechos, no se encuentran debidamente capacitados, por lo que, no vienen cumpliendo a cabalidad sus funciones.

El personal del Cuerpo General de Bomberos, atiende un promedio de 850 casos de incendios por mes a nivel nacional, tal como se observa en la Figura 1 (RPP, 2016).

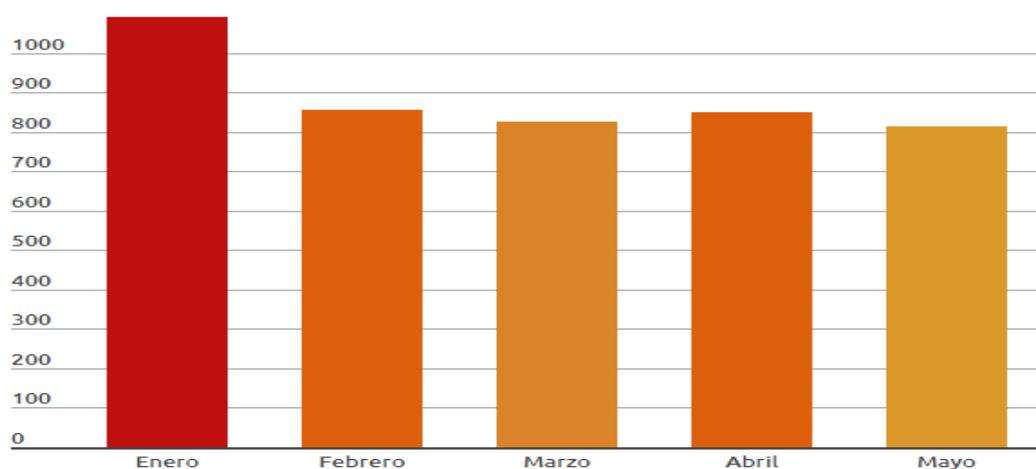


Figura 1: Incendios atendidos por los bomberos a nivel nacional

Fuente: Lima, Radio Programas del Perú (RPP) Noticias 23 de junio 2017

Estas estadísticas que resultan sorprendentes por su elevada cifra, que sin importar el grado de su magnitud - ya que pueden ser enormemente funestos o sofocados inmediatamente - causan un problema de percepción de inseguridad en el país, no solo por el temor que puedan atentar contra su integridad física, o perder todas sus pertenencias como su patrimonio personal (especies de valor o inmuebles) o laboral, sino también porque no existen políticas públicas que prioricen esfuerzos en contrarrestar estos ilícitos, sobre todo si tenemos en consideración el debate de expertos (focus group), realizado a personal policial de la División de Investigación de Incendios (DIVINDECSE PNP), en el cual se ha revelado que: “El incendio afecta la seguridad pública, porque el Estado tiene que garantizar la armonía de la sociedad y la tranquilidad, como consecuencia de un incendio se afecta ese bien jurídico, hay que tener en cuenta que la seguridad pública está protegida por el gobierno y nosotros como unidad especializada debemos garantizar eso”.

Según una entrevista publicada en el diario el Correo, el Coronel Jorge Padilla Bonifaz (Jefe de la División de Investigaciones de Delitos contra la Seguridad del Estado de la Dirección de Seguridad del Estado de la Policía Nacional del Perú (DIVINDECSE – DIRSEG PNP), encargado de investigar la causa de los incendios, refirió en el mes de enero 2017, que “el 15% de los incendios ocurridos en un año son provocados” y un 40% de los incendios, se atribuyen como causa de inicio del fuego al corto circuito (Diario El Comercio). Por su lado, el Sub Oficial Superior PNP José Gonzales Ortiz, experto en el tema, aseveró que “una gran parte, tienen como consecuencia la extorsión y la otra oculta la finalidad del cobro de seguros con los autoincendios”, afirmación que la sostiene con los indicativos del aumento de casos en los meses de julio a diciembre, coincidentemente con el cierre de los libros de contabilidad (Correo 2016).

En el Perú, se han presentado casos de incendios, que han marcado ciertos patrones percibidos como impunes o resultados no contundentes en sus investigaciones y procesos judiciales y que también nos conlleva a reflexionar al respecto. Por ejemplo, el incendio ocurrido en las Galerías Nicolini, ubicado en la Av. Argentina cdra. 3 Cercado de Lima, del 22 de junio 2017, donde fallecieron los trabajadores informales Jovi HERRERA ALANIA y José Luis HUAMAN MENDOZA, quienes encerrados en un contenedor, momentos antes de su deceso, pedían auxilio para salvar sus vidas, acto que fue captado por los medios de comunicación, imágenes impactantes que han quedado interiorizadas en la población limeña y que ha tenido resonancia nacional e internacional, evento del cual se explayará posteriormente.

O tal como sucedió, en el incendio de Mesa Redonda ocurrido en el centro de Lima, el 29 de diciembre de 2001, que causó la muerte de 277 personas y dejó más de 500 personas, tenemos conocimiento que el proceso judicial se enmarañó en el tiempo, quedando olvidado el resultado del mismo.

Este problema tiene diversas aristas, entre ellas la intensa informalidad laboral que cunde en nuestra sociedad, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en su volumen II Estudio Multidimensional para el Perú: “Más del 70% de trabajadores son informales y en las zonas rurales la informalidad alcanza a más del 95% de la fuerza laboral. Los más expuestos a la informalidad son trabajadores más vulnerables. Otro de los problemas identificados es que el 52% de los trabajadores informales ganan menos que el salario mínimo mensual, es decir, por debajo de S/ 850”.

Así como también, la fragilidad en el cumplimiento de sus funciones de supervisión y control de las autoridades gubernamentales de todo nivel para las exigencias normativas contra incendios, origina las cuantiosas pérdidas no solo al sector privado que redonda específicamente en lo económico, sino también y con mayores consecuencias para el Estado, con terribles daños morales, económicos y sociales. Sobre el particular se ha investigado poco, la información es escasa, lo que también ha motivado realizar este estudio.

Ante esta coyuntura hecha pública, diversos actores políticos y los medios de comunicación han puesto en agenda política el tema. Esto con el propósito de poner coto a estos incidentes de gran magnitud. Esta coyuntura permitiría dar inicio a todo el andamiaje de las instituciones públicas para que se inicie un proceso de evaluación, diseño e implementación, que obligue el cumplimiento a cabalidad de sus funciones y no permitir que el paso de tiempo, una vez más, vuelva a retrotraer el problema, manteniéndolo en un status quo y su continuidad.

El ideal en la investigación de incendios, es que se haya logrado demostrar contundentemente el origen, causa e identificar presuntos autores del delito, pudiendo advertirse preliminarmente que existen deficiencias en sus procesos, que no permite conseguir la prueba plena con indicios y evidencias sostenibles durante todo el proceso judicial. Es decir, pruebas categóricas de tal manera que la defensa de los presuntos autores no puedan cuestionar o invalidar la calidad de las evidencias, y así lograr efectividad en la investigación; así como, conseguir indirectamente que personas o empresas tomen en consideración el cumplimiento de la ley, por consiguiente, el advertir de sus consecuencias, también tiene un efecto preventivo.

Los medios de prensa agendan sus noticias o publicaciones acorde con el requerimiento de sus consumidores (rating), el caso de un incendio de magnitud, no está ajeno a estos estándares, también lo es, sus investigaciones, como se ha vertido en portadas como lo expuesto en la Figura 2, o los titulares “Investigaciones de últimos incendios avanzan a paso lento”, “A qué se debe la ola de incendios en Lima” (Publimetro 2017), “Estos fueron los incendios más atroces registrados en Lima” (Peru21 2017).

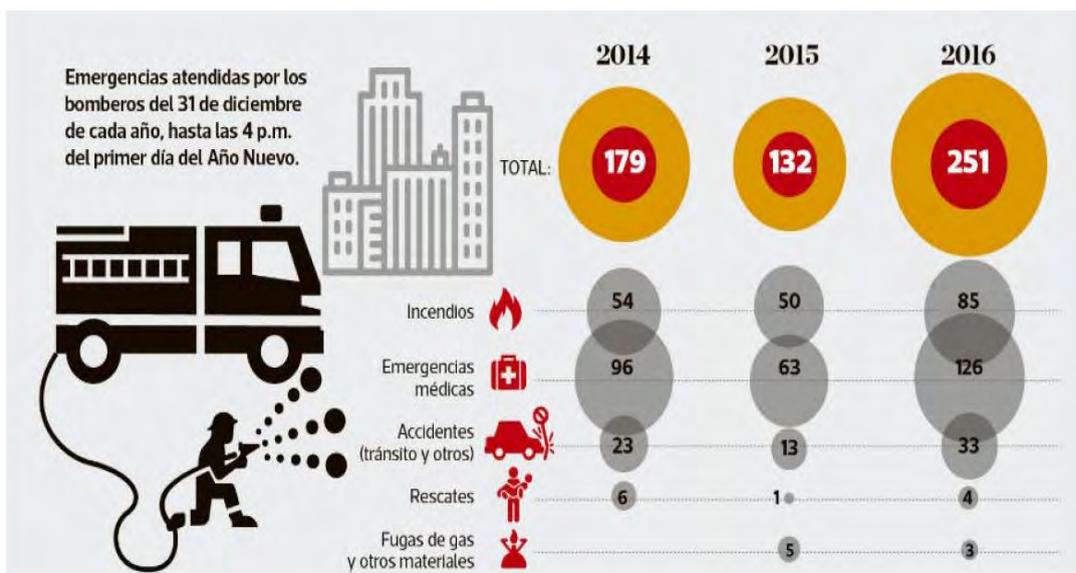


Figura 2: Incendios volvieron a aumentar este fin de año en Lima.

Fuente: Lima, El Comercio, 2 de enero 2017

Esta situación problemática que hemos enunciado, ¿se podría considerar como un problema público?

Para (Dente et al, 2014:39), “se define conceptualmente el problema público como el conjunto de decisiones y actividades que están ligadas a la solución de un problema colectivo, esto es, cualquier insatisfacción relativa a una necesidad, una demanda o una oportunidad de intervención pública”.

Asimismo, Caldera (2005, p. 1), dice que los problemas públicos existen ya que la sociedad los padece, y es la teoría que contrastada con la problemática de la investigación de incendios, efectivamente, está corroborando que nos encontramos ante un problema público, que exige respuestas del Estado.

Primero se debe establecer si existe un problema. “En este caso, se ha producido un incendio y explosión y se deberían establecer y clasificar las causas para poder evitar futuros incidentes similares, y es así, como se reconoce un problema en la investigación de incendios” (NFPA 921, 2008, p. 21).

Analizando más en detalle este problema público, se advierte que se presenta complejo, es decir, su procedimiento para la efectiva investigación, requiere del apoyo de otros actores de mayor jerarquía o similar nivel, para tener la potestad de absolverlas en forma técnica científica. Con mucha razón se afirmaba que: “las políticas públicas como categoría analítica son altamente complejas”, (Caldera 2005: 1).

Además Caldera, citando a José Mejía Lira (2003: 25) y William N. Dunn (1994: 140-141), definen las características de la complejidad de los problemas públicos, entre ellas su interdependencia (los problemas de un área afectan a otros), su complejidad y artificialidad de los problemas (como constructos sociales). Proposiciones que corroboran la obligación de realizar acuerdos con otros actores para que puedan apoyar el programa. (2005, p. 2).

Debemos tener en cuenta que para la agendación de un problema público, los diferentes actores y los medios de comunicación por la coyuntura del momento hacen o no posible su implementación, jugando un importante rol, por su presión mediática, así como también la influencia de la sociedad; en el presente problema la coyuntura actual y la factibilidad y viabilidad hace posible concretarlo.

“La investigación o análisis de incendios y la lista precisa de sus causas son fundamentales para la protección de las vidas humanas y de los bienes materiales” (NFPA 921 2008:10). Entonces podemos afirmar que realizando una buena investigación estamos identificando las causas que pueden ser previsibles para ser subsanadas en adelante, además de salvaguardar la vida y el patrimonio de la persona, argumentos suficientes para su impulsión.

Los incendios ocurridos en las galerías Nicolini o en Mesa Redonda, no se pueden catalogar como hechos fortuitos. Si no, hagamos una revisión de la información básica existente en estos dos últimos años, acorde con los registros de la DIVINDECSE DIRSEG PNP, y los recogidos por los medios de prensa RPP Noticias del 23 de junio 2017, entre los cuales se han encontrado casos de incendios que tuvieron altísimos costos sociales, con gran impacto negativo, con la subsecuente pérdida de vidas humanas -entre funcionarios y civiles- y grandes pérdidas económicas, como fueron:

- a. **06ABR2016**.- Incendio en el interior del Cuartel General de la Fuerza Aérea ubicado en el interior del Complejo del Ministerio de Defensa, sito en Av. De la Peruanidad s/n distrito Jesús María.
- b. **03OCT2016**.- Incendio en uno de los depósitos del Ministerio de la Mujer, ubicado en el Jr. Mariscal José Luis Orbegoso No. 3335 – distrito San Luis, en el cual se calcinaron 3,335 sillas de ruedas, así como un camión furgón marca internacional.

- c. **04NOV2016**.- Incendio en la Asociación Posesionarios Industrial Artesanal Cantagallo (APIACAR) sito a la altura del Km. 6.5 de la Vía de Evitamiento – distrito Rímac, como consecuencia falleció el menor Luis Miguel LOAYZA ROJAS (11) ocurrido el 04NOV2016.
- d. **04NOV2016**.- Incendio en los depósitos del Ministerio de Salud y de la fábrica de zapatillas Pionnisan SAC, en el distrito El Agustino, con las subsecuente muerte de tres (03) bomberos.
- e. **16NOV2016**.- Incendio en las instalaciones de UVK Multicines LARCOMAR SA., sito en la cuadra 6 del Malecón de la Reserva - distrito Miraflores, en el cual resultaron fallecidos cuatro (04) trabajadores de dicha empresa.
- f. **08FEB2017**.- Incendio en un Centro de Rehabilitación en el distrito Chaclacayo, con la subsecuente muerte de 2 pacientes.
- g. **20MAR2017**.- Incendio en el Centro Penitenciario San Pedro distrito San Juan de Lurigancho, con la subsecuente muerte de 2 internos.
- h. **12JUN2017**.- En forma simultanea el incendio del Centro de Lima y de la zona Industrial del Callao.

En una gran mayoría los incendios que se producen con menor gravedad, son por negligencia de los ocupantes del inmueble, con escasos recursos económicos y debido a esa situación no realizan sus conexiones eléctricas conforme a lo establecido en las normas vigentes. Un claro ejemplo, cuando se quema el dormitorio de una vivienda en un barrio popular o asentamiento humano, cuya causa es un corto circuito por una sobrecarga eléctrica, al utilizar sus propietarios una extensión aérea y al conectar varios artefactos. (Entrevista a VENEGAS: 2017).

Esta saturación de casos, concedió a que el pesquisa asuma que todos los registros similares tienen análoga consecuencia, y deja de lado de utilizar los procedimientos técnicos científicos de la investigación, no se ha podido determinar ¿cuántos de estos casos, han sido dolosos o motivados por algún fin desapercibido?

La coyuntura actual, en la cual no existen políticas públicas serias y efectivas que reciban un mejor tratamiento para subsanar o contrarrestar este tipo de ilícitos que como ya hemos explicado han tenido inmanejables impactos negativos que

han desnudado todas las graves falencias del Estado, en cuanto a su gobernabilidad, es imprescindible actuar, dicho de la mejor manera y en aras de solucionar la problemática de la investigación, no se debe dejar pasar la coyuntura actual, ya que es propicio para que los decisores prioricen sus diseños de políticas atendiendo las necesidades de la DIVINDECSE DIRSEG PNP.

Es previsible que las falencias investigativas que se vienen dando en la investigación de incendios, principalmente en los de mayor magnitud o en los casos cuestionados o sospechosos, haga que continúen los niveles de desorganización en sus procesos, con actores trabajando en forma individual, claro está, que cumplirán su función, pero sin ningún plan de acción que coordine el trabajo en equipo, sin objetivos o metas por cumplir, con lo que no se logran los resultados esperados.

“Los cambios no se dan, pese a que sus directivos saben que lo necesitan” (PFEFFER 1993: 11); efectivamente las autoridades responsables están al tanto de las falencias e incluso de las posibles acciones para subsanarlo, pero se desentienden o muestran un accionar pasivo, esto es debido a la propia desidia de los encargados o porque no encuentran apoyo en los autores gubernamentales.

Es evidente que la poca consistencia en las investigaciones de incendios, favorecen a algunos, así como perjudican a otros, si se prolonga la inacción, no sería nada desdeñable que los incendios se continúen proliferando y manteniendo su impunidad, queremos demostrar que, articulando mejor las organizaciones comprometidas, se mejorará los procesos de investigación.

Con relación a las instalaciones eléctricas de las viviendas en la capital, en una entrevista Sandoval (El Comercio, 2017), sostiene que:

“Más de 110 mil viviendas en Lima Metropolitana, construidas hace más de 20 años, cuentan con instalaciones eléctricas inadecuadas para la cantidad de artefactos en su interior, lo que las expone a un alto riesgo de cortocircuitos. Así lo determinó el estudio situación de las instalaciones eléctricas, elaborado por la organización Procobre Perú para su programa Casas Seguras. De acuerdo con el análisis, en las últimas dos décadas, la cantidad de artefactos eléctricos en los hogares aumentó en 800%, sin que los propietarios de las casas hayan dado mantenimiento o adaptado los recintos para los nuevos requerimientos”.

“Lo más grave es que, debido a la informalidad causada por la autoconstrucción de viviendas, se usan los materiales cada vez más baratos para reducir costos, sin considerar que no son los adecuados para el domicilio”, precisó Rosario Uría Toro, de la Dirección de Normalización del Instituto Nacional de Calidad (Inacal).

1.1.2 Marco Teórico

De lo expuesto podemos afirmar que los conceptos claves serían: Solución del problema, (teniendo en cuenta un diagnóstico de la vulnerabilidad incendiaria en la ciudad de Lima); mejorar la coordinación entre las organizaciones encargadas de la investigación de incendios de manera directa o indirecta; y, optimizar los procesos investigatorios.

El primer concepto, relacionado con la solución del problema:

“La vulnerabilidad de una ciudad se basa en una serie de debilidades, de orden político, social o espacial, ligadas a menudo entre ellas. De la misma manera que los eventos mayores, los accidentes cotidianos caracterizan la vulnerabilidad del territorio y de sus habitantes. Los científicos y los políticos se preocupan esencialmente de los riesgos excepcionales de origen natural cuando son los accidentes ordinarios los que impactan a diario la ciudad y sus habitantes. Los desastres «naturales» más frecuentes son los huaycos y deslizamientos de terrenos, río arriba del Rímac, y las inundaciones, río abajo. Concentrados en la zona central, los eventos antrópicos afectan por una parte las grandes zonas industriales (accidentes tecnológicos), y por otra los barrios tugurizados sufren numerosos incendios, daños a las estructuras de los edificios o a las redes de agua y desagüe, así como contaminaciones (Metzger, Pascale & Gluski, Pauline & Robert, Jérémy & Sierra, Alexis, 2009, p. 12).

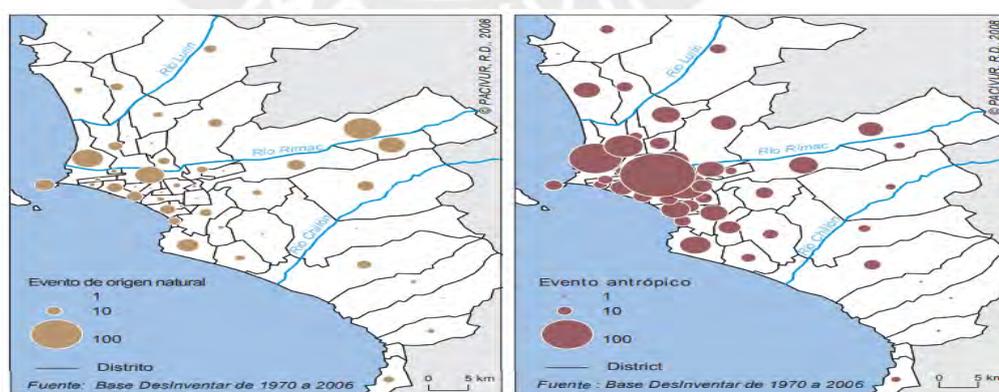


Figura 3. Riesgos Naturales o Antrópicos, por zonas de riesgo.

Fuente: (Metzger et al, 2009, p. 12).

Metzger et al, afirma que:

“La frecuencia de los incendios es notable en los sectores poblados y antiguos de la ciudad que se señalan por construcciones decrepitas y la presencia de numerosas actividades. **En el centro histórico**, se mezclan empresas de confección textil, material electrónico, de pirotecnia, imprentas. El incendio del mercado de Mesa Redonda en 2001 (200 fallecidos) ha demostrado el peligro que representan estas actividades. **A la periferia**, el riesgo de incendio tiene otras causas: materiales de construcción ligeros pero inflamables (madera, plástico, etc.) asociados a instalaciones eléctricas precarias” (Metzger et al, 2009, p. 12).

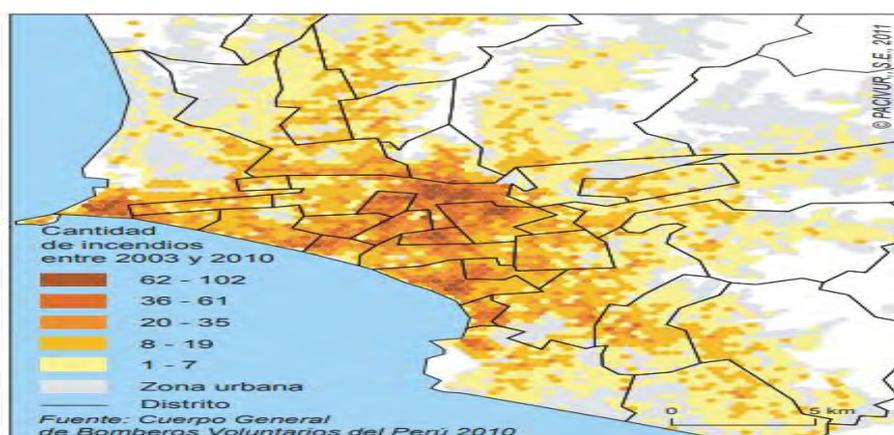


Figura 4. Los incendios, antiguo problema de los centros urbanos, todavía de actualidad
Fuente: Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú- 2010

El segundo concepto a definir es la coordinación, según la DRAE, es la “relación gramatical entre palabras o grupos sintácticos del mismo nivel jerárquico, de forma que ninguno de ellos esté subordinado al otro”. Ergo, la coordinación pública, es la interacción entre dos o más agentes públicos con el objetivo de obtener resultados conjuntos, entres que se encuentran en similar posición política y de autoridad. En el presente caso, no sería necesario una coordinación multisectorial, ya que los actores directamente involucrados en la prevención e investigación de incendios se encuentran insertados en el sector interior, que facilitaría las medidas a adoptarse y su toma de decisión.

De la coordinación, muchos autores lo han definido con mucho sentido y exaltando su importancia; resalta esta ilustración (Barco, Larocca y Narvárez, 1999), “Coordinar es establecer la armonía entre todos los actores de una empresa, de manera de facilitar su funcionamiento y procurar el éxito; es sincronizar los recursos y las acciones en proporciones inadecuadas, con el

objetivo de subordinar los medios a los fines. La herramienta fundamental para el logro de un buen nivel de coordinación es la conferencia de los jefes de servicio”.

Entonces podemos aseverar que la coordinación, va ser un facilitador de la labor investigativa, así como, optimizará los recursos del Estado para el logro del fin común, siendo requisito indispensable la permanente articulación y comunicación de los entes comprometidos, que es vital para el éxito de la misión.

Y el último concepto está relacionado al incendio y su investigación, ¿Cuáles son los objetivos que se buscan? Al respecto, en el debate de expertos, el SOS PNP José Gonzales Ortiz, define que un incendio es la propagación del fuego, en su etapa inicial nos da la luz y el calor y luego en su expansión se transforma en un siniestro que nos da lo adverso, destrucción y dolor. Por otro lado, la investigación está dirigida a ubicar causas y focos de incendio, actuamos bajo un protocolo, bajo técnicas de investigación en búsqueda de hallazgo de incendios y evidencias que contribuyan y colaboren a determinar el origen del incendio, con el apoyo técnico científico del Laboratorio Central y sustentado en el ordenamiento jurídico. Hay tres causas del origen del fuego, fenómenos naturales, actos dolosos y negligentes.

En el primer curso internacional de investigación de incendios y explosiones en áreas estructurales e industriales bajo estándares de la criminalística, la ingeniería forense y la norma NFPA 921, definió a la investigación de incendios como una exploración sistemática de un escenario siniestrado, para recabar información que nos permita reconstruir los hechos causantes de estos fenómenos. Es decir, es el arte, con sólidas bases científicas, que utiliza como principal herramienta, el pensamiento crítico reflexivo, para reconstruir mentalmente escenarios siniestrados, así como la aplicación de la ingeniería forense y las ciencias del fuego, para realizar simulaciones y evaluar hipótesis relacionadas con las causas.

Asimismo, recalca que la actuación de los peritos o expertos de investigación de incendios y explosiones tiene un aspecto esencial objetivo que se relaciona con el dominio, habilidades y destrezas sobre esta disciplina, mediante el cumplimiento del estándar para la calificación profesional del investigador de incendios y explosiones, establecido en la Norma NFPA 1033, así como del uso de la metodología de la Norma NFPA 921. Aquí, ya no está dando un marco procedimental normativo internacional que ha sido tomado como punto de base en la investigación de incendios en la mayoría de los países.

Esta norma NFPA 921, que es una guía para las investigaciones sobre incendios y explosiones, señala que “es una actividad compleja que implica destreza, tecnología, conocimiento y ciencia. La metodología básica de la investigación de un incendio debe basarse en el uso de un enfoque sistémico...”. El hecho que la teoría oriente al trabajo sistémico, entendiendo este término como el conjunto de reglas o principios sobre una materia racionalmente enlazados entre sí (DRAE), y teniendo en consideración que el proceso investigativo del incendio, articula a los policías de la DIVINDECSE, peritos de la DIRCRI y a los bomberos del CGVBL, nuevamente encontramos un término común, cual es el proceso de coordinación y su optimización.

Otro aspecto importante son los procesos investigatorios, en la Policía Nacional, de acuerdo al glosario de términos de la policía colombiana, se consigna diferentes tipos de procesos, entre otros, procesos misionales y de evaluación. El primero referido a todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objetivo social o razón de ser prestación de servicio y el segundo a los necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia

Cuando encontramos errores en el proceso, advertimos la falta de capacitación profesional de los entes mencionados, principalmente a los policías investigadores denominados pesquisas, más aún si la Norma NFPA 921, exige estándares para la calificación profesional del investigador. El glosario colombiano califica a la capacitación policial, como instrucción y conocimiento que recibe una persona para mejorar su rendimiento en el trabajo. Hacer a alguien apto, habilitarlo para algo.

1.1.3 Evidencia

1.1.3.1 Cuantitativa (la problemática de las estadísticas)

Una evidencia que la problemática de incendios y de su investigación, no es tomado en consideración o no se prioriza su información, se reflejan en las estadísticas asentadas en el órgano rector INEI y en la policía, ya que los registros de incendios y sus diversas calificaciones que se pudieran realizar son exigüos, en otras palabras, son intrascendentes.

Las incidencias de incendios, que se encuentran en dichos organismos, son registradas y agrupadas en el delito de seguridad pública, y en el mejor de los casos sub agrupadas por el delito específico (peligro común), enfoque que no

han permitido encontrar estadísticas oficiales sobre la problemática de los incendios, ya que han sido insertadas como delito global de seguridad pública o peligro común.

Por ejemplo, en los registros estadísticos establecidos en el Anuario policial 2016, cuya descripción la pasamos a detallar, se muestra con un porcentaje del 13%, el delito contra la seguridad pública, que la revierte como la segunda infracción con mayor frecuencia, pero a su vez, tampoco podemos determinar cuántos corresponde al delito de incendio.

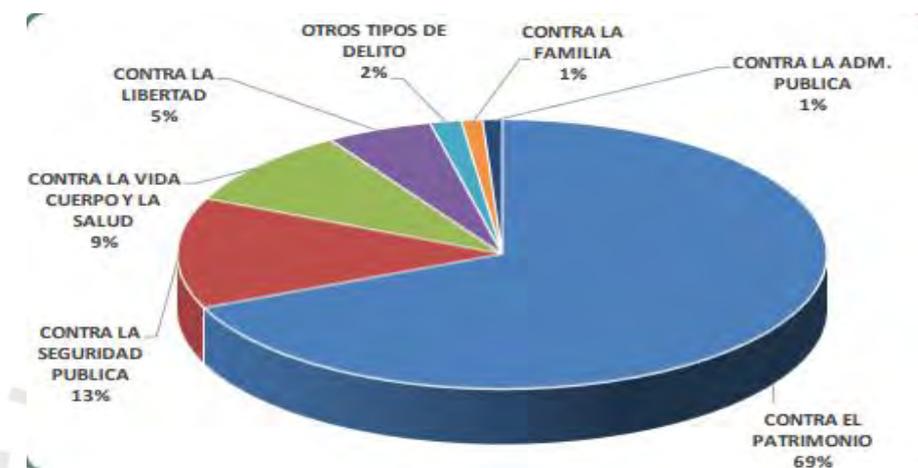


Figura 5 Delitos más frecuentes denunciados y registrados por la PNP, año 2016

Fuente: Regiones y frentes policiales, DIRANDRO y DIRCOTE PNP.

En el caso de las estadísticas del INEI, cuya fuente de apoyo son las policiales, encontramos cuadros estadísticos con delitos desagregados del capítulo de la seguridad pública.

Delito específico	2015		2016	
	Total	%	Total	%
Total	40 150	100,0	38 150	100,0
Peligro común	33 800	84,2	30 584	80,2
Salud pública	6 158	15,3	5 485	14,4
Medios de transporte, comunicaciones y otros servicios públicos	160	0,4	484	1,3
Contra el orden migratorio	26	0,1	10	0,0
Otros 1/	6	0,0	1 587	4,2

Tabla 1: Denuncias por comisión de delitos contra la seguridad pública, según delito específico, 2015 – 2016

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Registro Nacional de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de denuncias policiales (SIDPOL).

Se ha detallado tal hecho, para concluir que las estadísticas oficiales con relación a las ocurrencias de incendios, no son tomadas en consideración, o siendo más precisos, se presentan sesgadas ya que se encuentran incluidas con otros delitos.

Dentro de las recomendaciones para optimizar el manejo de incendios, será articular con las estadísticas oficiales que permitan desagregar del delito raíz que es la seguridad pública y del delito secundario que es peligro común, ya que en este sub grupo también están considerados los delitos de tenencia ilegal de armas, conducir en estado de ebriedad y otros.

Para tener mejores indicativos de estadísticas de incendios, los registros emitidos por el Cuerpo General de Bomberos, se podrían considerar como los más convenientes para tomar en consideración en la presente investigación. Del cuadro estadístico abajo expuesto, se explica que los incendios atendidos por los bomberos en Lima, Callao e Ica, presentan un promedio mensual de 412 casos de incendios, cifras que son exuberantes, y por consiguiente ameritan una atención prioritaria.

TIPO DE EMERGENCIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
INCENDIO	538	445	426	413	406	338	356	382	407	373	449	132	4665
FUGA DE GAS	331	320	347	230	263	273	282	272	274	307	246	71	3216
EMERGENCIAS MEDICAS	4289	3265	3553	3928	3732	3515	4079	3775	3418	3442	3104	765	40865
RESCATES	202	180	224	163	164	134	140	153	154	131	155	49	1849
DERRAME DE PRODUCTOS	1	1	3	2	2	0	5	2	1	2	1	0	20
CORTO CIRCUITO	227	187	233	141	116	100	129	107	140	155	131	29	1695
SERVICIO ESPECIAL	90	117	88	129	136	119	210	126	141	188	185	53	1582
ACCIDENTES VEHICULAR	559	533	525	541	518	490	530	680	634	650	597	191	6448
FALSA ALARMA	13	4	12	19	9	10	10	8	4	10	11	1	111
DESASTRES NATURALES	47	17	116	2	0	0	1	1	0	0	1	0	185
TOTAL	6297	5069	5527	5568	5346	4979	5742	5506	5173	5258	4880	1291	60636

Figura 6: Incendios atendidos por los bomberos a nivel Lima, Callao e Ica

Fuente: Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú. Estadísticas procesadas el 9 diciembre 2017 al 100%

Llama la atención otros tipos de emergencia, como son los casos de corto circuito y fuga de gas, que podrían tratarse de situaciones pre deflagración, es decir que no se inició el fuego.

Por su parte la DIVINDECSE PNP, también registra sus incidencias de incendios, a través de la formulación de sus documentos, para el período 2017.

Mes	Cantidad
<i>Enero</i>	74
<i>Febrero</i>	48
<i>Marzo</i>	53
<i>Abril</i>	43
<i>Mayo</i>	43
<i>Junio</i>	47
<i>Julio</i>	50
<i>Agosto</i>	60
<i>Setiembre</i>	60
<i>Octubre</i>	54
<i>Noviembre</i>	65
<i>Diciembre</i>	68
Total	665

Figura 7: Documentos formulados por la DIVINDECSE PNP, relacionados a la investigación de delito de peligro común año 2017.

Fuente: División de Investigación de Delitos contra la Seguridad del Estado.

Asumimos, que los delitos de peligro común, en su totalidad obedecen a ilícitos cometidos por el incendio, estableciéndose que el año 2017, se investigaron 665 casos (entre atestados, partes e informes).

Sin embargo, si lo contrastamos con los registros llevados por el Cuerpo General de Bomberos, encontramos grandes diferencias numéricas, ya que el promedio que bordea los 4,500 a 5,000 casos anuales de incendios registrados por los bomberos es notoriamente abismal, aun teniendo en cuenta que debería restarse los casos de Callao e Ica.

Esta evidencia cuantitativa, ha demostrado que no todos los registros de incendios por los bomberos son investigados, por consiguiente, hay un problema estadístico evidente, cuya solución podría canalizarse a través de la interacción continua interinstitucional para unificar y consolidar un cuadro estadístico único.

En estos registros únicos, que, si bien es cierto, ya tendríamos un panorama más claro, sobre la cantidad de incendios perpetrados en Lima, también se podría ahondar este levantamiento de información, para observarlo además desde una perspectiva de análisis causal penal. Es decir, cuántos fueron dolosos, por

negligencias, por orígenes naturales y otros, información muy importante para entender y orientar las políticas públicas necesarias a formular.

Se debe tener en cuenta que el elemento sustancial es la información objetiva. “¿En qué medida se integran los datos, la lógica, las discusiones racionales y el análisis en el proceso de elaboración de políticas públicas?. En todos los sistemas políticos la gente recoge datos, los analiza y debate” (Lindblom 1991).

En conclusión seguimos con falencias estadísticas, que son subsanables para realizar un diagnóstico real y así plantear mejores alternativas solutivas.

1.1.3.2 Cualitativa

Nuestro Código Penal, en su Capítulo Delitos Contra la Seguridad Pública, en sus artículos 273 y 275, dentro del subtítulo: Peligro Común, en los cuales describen la tipificación del delito de incendio y sus agravantes. Los demás artículos que también comprenden este subtítulo se encuentran otros delitos como son: Manejar en estado de ebriedad; Uso ilegal de armas de fuego, explosiones, etc.

La coyuntura actual, exige como parte para la solución al problema, tener disposiciones legales más específicas y detalladas que permitan tener mayores argumentos para poder describir o tipificar el delito perpetrado y que también tenga en consideración embestir la informalidad, por encontrarse intrínsecamente ligado al incendio (que en detalle se va a desarrollar). La norma como esta, se presenta sin contundencia, en el cual el capítulo de seguridad pública se agrupa y sub agrupan diversos delitos relacionados con la seguridad pública, entre ellos el incendio. Problemática, que para tener una mejor apreciación de su importancia principalmente para Lima (ya que ha sido comparada con otras capitales de países de Sudamérica), se exponen algunas indagaciones:

Incendios y contaminaciones en Lima

Según la imagen que expresa los reportes de incendios (figura 8), observamos claramente la ubicación de los distritos mayormente afectados en los incendios en Lima, en viviendas y locales comerciales principalmente, y se va reflejar que estas zonas son las que registran mayor informalidad y vulnerabilidad, advirtiéndose una relación entre estas variables.



Figura 8: Reporte de Incendios en Lima

Fuente: Lima, El Comercio, Junio, 2017

Los incendios y las contaminaciones representan el 32,1 % y el 25,3 %, de los eventos registrados; lo que corresponde a más de la mitad del total (Tabla 2). En tercera posición (12,8 %) encontramos otros accidentes urbanos que incluyen desplomes de estructuras e inundaciones urbanas ligadas al mal estado de las redes de agua potable o desagüe. Se observará igualmente la importancia de los accidentes tecnológicos relacionados principalmente con las actividades industriales.

Eventos ligados a	LIMA		QUITO		LA PAZ	
	Número	%	Número	%	Número	%
Fenómenos climáticos	71	2,3	39	7,0	39	9,7
Fenómenos hidromorfológicos	359	11,8	214	38,3	271	67,6
Sismos	26	0,9	5	0,9	3	0,7
Erupciones volcánicas	0	0,0	14	2,5	0	0,0
Marejadas	77	2,5	0	0,0	0	0,0
Otros fenómenos de origen natural	10	0,3	0	0,0	0	0,0
Contaminaciones	766	25,3	14	2,5	11	2,7
Fenómenos tecnológicos	239	7,9	30	5,4	7	1,7
Accidentes de transporte	39	1,3	110	19,7	3	0,7
Incendios /Explosiones	972	32,1	62	11,1	43	10,7
Otros accidentes urbanos	388	12,8	12	2,1	19	4,7
Incendios forestales	10	0,3	50	8,9	1	0,2
Otros fenómenos de origen antrópico	73	2,4	9	1,6	4	1,0
TOTAL	3 030	100	559	100	401	100

Tabla 2: Tipos de eventos que han ocurrido en Lima, Quito y La Paz desde 1970

Fuente: D'Ercole et al, 2009, p. 447

Para D’Ercole et al, “Los eventos más representados en Lima (Tabla 2), son los incendios (que conciernen viviendas, actividades comerciales y lugares públicos) y las contaminaciones del aire y de todo tipo, los que afectan la salud de los individuos y desembocan a veces en epidemias de tifoidea o de cólera como a inicios de los años 1990” (2009, p. 15).

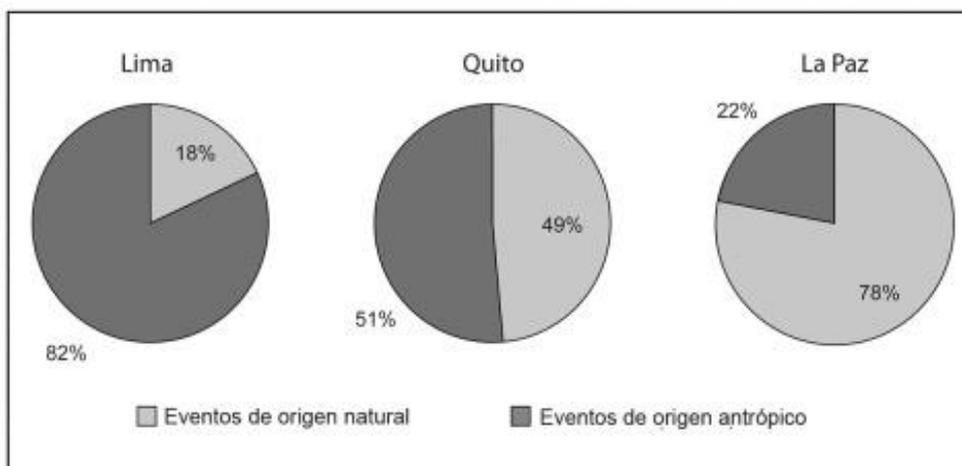


Figura 9: Accidentes y desastres ocurridos entre 1970 y 2007 en Lima, Quito y La Paz, según su origen (base DesInventar modificada).

Fuente: D’Ercole et al, 2009, p. 445

Es evidente que Lima es afectada principalmente por accidentes y desastres de origen antrópico (82 %) mientras que ocurre lo inverso en La Paz, en donde 78 % de los eventos registrados son de origen natural.

“Estos eventos antrópicos, de lejos los más numerosos, no sorprenden en una aglomeración de más de 9 millones de habitantes, que ha crecido muy rápidamente y sin planificación desde la segunda mitad del siglo XX, y en la cual cerca del 40 % de la población vive en situación de pobreza y de informalidad, ocupando viviendas precarias” (MML, 2005). Además, en el campo industrial, la reglamentación, y sobre todo su aplicación, son todavía insuficientes para asegurar la seguridad mínima necesaria.

En noviembre del 2016, los daños que dejó el terrible incendio que consumió parte de las instalaciones del cine UVK en el centro comercial Larcomar (Miraflores), cobró la vida de cuatro personas. Y, el saldo que deja en las finanzas e imagen del Parque Arauco también es negativo. En los primeros seis días de cierre el complejo (que luce en su página web una cinta negra en señal de luto) habría dejado de vender alrededor de US\$ 2 Millones, considerando que al mes el movimiento comercial generado por sus más de 100 locatarios oscila

los US \$ 10 Millones, estima Ernesto Aramburú, director de Inversiones y Asesorías Araval.



Figura 10: El daño económico del incendio de Larcomar

Fuente: Lima, El Comercio, 21 de noviembre 2016.

En los primeros seis días de cierre el complejo, se estima que habría dejado de vender alrededor de US \$ 2 millones, considerando que al mes el movimiento comercial generado por sus más de 100 locatarios oscila las pérdidas, en los US\$10 millones. (Estimación realizada por Ernesto Aramburú, director de Inversiones y Asesorías Araval).

1.1.4 Afectación al ciudadano

En nuestro país se viene impulsando la política nacional de modernización de la gestión pública al 2021, del cual extraemos la siguiente idea fuerza “Una gestión al servicio del ciudadano necesariamente deberá cambiar el tradicional modelo de organización funcional y migrar hacia una organización por procesos contenidos en las “cadenas de valor” (PNMGP 2013).

Por tal motivo, la gestión y políticas públicas, se construyen en base a la cadena de valor dirigido a dar calidad de vida al ciudadano; contradictoriamente en nuestra sociedad, está lejos ese ideal esencial por nuestras propias falencias como sociedad, ya que cunde la informalidad (OCDE 2017), como uno de los problemas de desarrollo socio económico en el país.

En el 1er. Fórum internacional “Investigación de incendios y explosiones en áreas estructurales y comerciales bajo estándares de la criminalísticas, la ingeniería forense y la norma NFP921”, se ha expuesto que la problemática de la

siniestralidad urbana e industrial en el Perú y América, son los riesgos tecnológicos de uso diario tolerables o permisibles socialmente asociados a electricidad y derivados de petróleo. Las inobservancias de leyes, normas y reglamentos de seguridad contra incendios; los riesgos asociados a condiciones y medio ambiente de trabajo; el cambio de uso de edificaciones y casonas antiguas a inmuebles comerciales y almacenes de mercancías secas. La falta de cultura de riesgo en la población, orden y limpieza en techos de viviendas, altos niveles de impunidad en la determinación de responsabilidad penal de crímenes incendiarios y los fraudes y estafas a compañías aseguradoras para cobrar montos asegurados por siniestros de inmuebles.

Por consiguiente, la investigación de incendios y su relación con la afectación al ciudadano, tiene una significación importante ya que se ve afectado el aspecto social, alusión a que en su mayoría de casos los procesos judiciales demandan años por la complejidad del caso o porque no se pudo establecer de manera fehaciente la responsabilidad penal de los presuntos autores, generando muchas veces cuestionamientos sobre el accionar policial en su accionar represivo.

Es previsible que lo expuesto tengan efectos colaterales, como el continuismo de la informalidad, por parte de comerciantes y empresarios quienes con el fin de obtener mayor rentabilidad, se despreocupan por mantener los niveles de seguridad contra incendios que por ley conocen; problemática mencionada en el primer fórum hecho en nuestro país.

Si retrotraemos los casos de incendios de magnitud ocurridos en Lima, encontramos que en su mayoría los afectados han sido gente con pocos recursos económicos, como lo ocurrido en el A.H. Puerto Nuevo Callao, en la cual 14 viviendas en casas precarias fueron consumidas por el fuego, evento que fue hecho público por RPP el 01ENE2017. O el caso de incendio en la Asociación Posesionarios Industrial Artesanal Cantagallo (APIACAR), quienes eran más conocidos como la comunidad shipiba que se instalaron en viviendas precarias al borde del río Rímac, en el cual falleció el menor Luis Miguel LOAYZA ROJAS (11), ocurrido el 04NOV2016, y así podemos nombrar muchas en los cuales los grandes incendios afectan principalmente a la población precaria.

De otro lado, se conversó con el Ing. Juan Silva Cotrina, Sub Director de Evaluación del Ambiente Atmosférico del SENAMHI, para participar en un focus group, que se realizó en la ESUPOL, el sábado 21 de octubre del 2017, con siete participantes del COEM, concedores de ésta temática de incendios. Al término

del mismo, se concluyó que en Lima, a partir de las diez de la mañana, se alcanzan concentraciones diarias de 64, 55 y 58 microgramos del contaminante por metro cubico de aire, en los distritos de Ate, Santa Anita y Huachipa, respectivamente; superando así el Estándar de Calidad Ambiental (ECA-PM2.5) el cual tiene el valor de 50 microgramos. Estos valores se incrementan ante los hechos fortuitos de producirse un incendio.

Se informó que el aire en Lima Metropolitana alcanza altos niveles de contaminación debido a la gran concentración de Contaminante Particulado Ultra Fino Respirable (PM2.5), generadas por ejemplo, con lo sucedido en el incendio ocurrido el lunes 12 de junio en la zona comercial de Mesa Redonda, en el centro de Lima. Las zonas más afectadas fueron los distritos de Lima Este: El Agustino, Santa Anita, Ate, San Juan de Lurigancho y Lurigancho (Huachipa), debido a la circulación de los vientos provenientes del sur/suroeste que se presentaron en el periodo del incendio. Por otro lado, el siniestro acontecido en un almacén del Callao, a las 8:00 pm; afectó principalmente la calidad del aire de la parte norte del distrito del Callao y del oeste del distrito de Ventanilla, mientras que en el resto de la ciudad los efectos por este siniestro fueron mínimos.

1.2 Estado de la cuestión

1.2.1 Identificación de medidas adoptadas por la institución frente al problema

El procedimiento actual en la investigación de incendios fue descrito en el focus group (panel de expertos), por el SOB. PBP Walter Alva Landeo con 22 años experiencia investigando incendios, “Se toma conocimiento por intermedio televisivo o de la Comisaria, hay una directiva que regula que comuniquen a esta Unidad. Una vez informado, concurren a la zona del fuego y realizan la Inspección Técnica Policial (ITP), que es la fotografía escrita de los hechos y las ocurrencias encontradas, también realizan las demás diligencias como son entrevistas a testigos, levantamiento de evidencias, videos y otros, paralelamente ya están solicitando a los peritos su concurrencia, luego se comunica al Ministerio Público de la jurisdicción, quienes emiten una carpeta fiscal, que luego de concluidas las diligencias policiales practicadas (entrevistas, manifestaciones, observación de videos y otros), así como el resultado de la pericia físico químico, se elabora un informe al fiscal competente, en los cuales se comunica si hubo comisión, omisión u otra causa. No se cuenta con fiscalía especializada en

peligro común, los fiscales tienen poca orientación y hay problemas de competencia.

Con relación a la participación de los fiscales, expuso un caso: “Por ejemplo en el caso práctico de Utopía, al haber fallecido algunos asistentes, el fiscal dispuso haga la investigación la División de Homicidios, pero no era así, primero era la causa que era peligro común creado, ellos van al efecto de la causa, es decir, de la muerte al incendio. En materia penal este caso estará orientado a un homicidio culposo que la pena es 2 años, pero se trataba de un peligro común agravado cuya pena era de 6 a 15 años, eso no comprenden los fiscales que ven el efecto y lo determinan así”

También, explicaron de la labor preventiva que realizaban, el SOS PNP José Gonzales Ortiz, agregó, que “Hay mucho desconocimiento de la sociedad sobre las incidencias de un incendio, están desinformadas en prevención de incendios, un 80% de incendios son provocados en forma negligente por corto circuito, fuga de gas, se debe trabajar en prevención comunicando a la población para alertarlos o mantenerlos prevenidos. En las empresas que se manejan productos químicos, que no son bien controlados por personal que no es profesional en el tema y producen grandes incendios. También estamos involucrados en la prevención de incendios, mediante charlas en construcciones, restaurantes, que para evitar el control presentaron medidas cautelares y que evito que se continúe con esta función”.

Los policías investigadores de incendios, pese a todas sus limitaciones logísticas y de capacitación, así como la falta de articulación que existe entre sus pares que apoyan esta investigación, hacen denodados esfuerzos por esclarecer los ilícitos materia de investigación. Por ejemplo, en el último caso si se dio en las Galerías Nicolini, el 11 de julio 2017, lograron intervenir a Einstein Vásquez Acuña (24) (a) 'Sebastián' y denunciarlo penalmente por ser presunto autor de la muerte de las dos personas que se encontraban laborando en el container, siendo este quien dejó caer en el 3er. piso tiner y un cigarrillo que generó el fuego y luego el siniestro con consecuencias ya conocidas. Así como a Johnny Coico Sirlopu y su esposa quienes serían los dueños de la empresa y los habrían encerrado con candado y al no poder salir, murieron asfixiados.

1.2.2 Normas vinculadas al problema

La Constitución Política del Perú, en su artículo 166 determina la finalidad fundamental de la Policía Nacional, entre ellas de investigar los delitos; en la Ley

de la Policía Nacional del Perú, recientemente promulgada con fecha 16 de diciembre 2016, más detallado refiere que combate, investiga y denuncia la comisión de los delitos, así como de obtener, custodiar, asegurar, trasladar y procesar indicios, evidencias y elementos probatorios relacionados con la prevención e investigación del delito, poniéndolos oportunamente a disposición de la autoridad competente.

Desde el punto de vista genérico, estas normas legales amparan a la Policía Nacional para investigar delitos de incendios, el siguiente paso sería analizar, si el incendio como tal, es perceptible como infracción penal. “Las consideraciones legales tienen que ver con cada fase de la investigación de un incendio” (NFA 921 2008:118).

En la investigación de un incendio, nuestra legislación peruana para establecer la responsabilidad penal, cita el artículo 273° del Código Penal, tipificado como delito de peligro común, ya sea el incendio doloso o negligente. Al respecto, este artículo está redactado de manera global.

Para los casos agravados, se cita el Art. 275 de dicho código, cuando exista peligro de muerte, lesiones o muertes o cause daño a bienes de relevante valor, la pena es no menor de seis y no mayor de quince años.

También en este tipo de investigaciones se puede invocar el Artículo 186 inciso 3 relacionado al delito de daños, que se puede comisionar, por ejemplo, en el caso que solo se queme una habitación, pero no el inmueble en su totalidad, en este caso más que un “peligro común” (incendio) se configuraría el delito de daños, ocasionado por fuego.

Desde el punto de vista interno, revisada las normas sobre el particular, se ha establecido que al nivel del Ministerio del Interior o de la Dirección General PNP, no existen directivas, ni reglamentos formulados para tal fin específico (investigación de incendios). En contraparte, si encontramos en la DIVINDECSE DIRSEG PNP, su Manual de Procedimientos Policiales (MAPRO), Manual de Organización y Funciones (MOF), que se encuentran elaborados especificando la labor que cumplen; sin embargo, también se requiere disposiciones transversales, siendo esto último muy importante, ya que para el éxito de una investigación de este tipo de delito, es muy importante la actuación de los bomberos y peritos físico químicos de criminalística, es decir debemos regular una actuación conjunta amparada en una norma.

Respecto a los argumentos legales que norman la labor que cumplen los peritos físico químicos de la Dirección de Criminalística, ya se encuentran establecidos, la Dirección de Criminalística PNP, es el órgano de apoyo especializado encargado de proporcionar a las unidades operativas y administrativas policiales, y autoridades competentes, el apoyo técnico científico-forense, para tal fin, cuenta con personal profesional civil asimilado de diversas ciencias quienes han sido especializados en el área forense. Una de estas especialidades es la química y física, que se ha sido copada por profesionales de esta carrera y que laboran en el Departamento Físicoquímico del Laboratorio Central PNP.

Entre sus funciones, que se encuentran reguladas por la Ley de Policía Nacional y su reglamentación, se encuentran ejecutar peritajes criminalísticos solicitados por las autoridades competentes, unidades operativas y administrativas PNP, expedición de dictámenes periciales, investigaciones científicas y divulgación criminalística, asesorar científica y técnicamente en los aspectos de criminalística a los estamentos PNP.

Por su parte, la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, mediante el Decreto Supremo N° 008-2015-IN, dejó de pertenecer a la Presidencia del Consejo de Ministros y se adscribió el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) al Ministerio del Interior, con la finalidad de incorporarse a la seguridad ciudadana, para garantizar la oportuna ayuda a las personas y a la comunidad, y cuando sea el caso, coadyuvar a restablecer el orden público y el orden interno ante situaciones de incendios y accidentes.

De conformidad al Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, establece que es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y tiene como funciones, entre otras: “prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado, prevenir, investigar y combatir la delincuencia”.

Por lo tanto, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio del Interior y es la autoridad competente en materia de prevención, control y extinción de incendios.

La actuación del Cuerpo de Bomberos, se rige por el Decreto Legislativo No. 1260, ley que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú,

como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, entre sus funciones se encuentran:

“Coordinar con las entidades públicas o privadas a nivel nacional las acciones de prevención de incendios, accidentes e incidentes con materiales peligrosos; combatir, controlar y extinguir incendios, rescatar personas expuestas a peligro por incendios, siniestros, accidentes, e incidentes con materiales peligrosos, en coordinación con los órganos u organismos competentes del Estado, según cada caso; proponer reglamentos, normas, lineamientos, procedimientos o directivas, sobre prevención, control y extinción de incendios e incidentes con materiales peligrosos, y emitir opinión respecto de los existentes de oficio o a requerimiento; realizar estudios sobre las causas y desarrollo de los incendios atendidos para prevenir, prevenir, capacitar y mejorar sus técnicas operacionales”.

Una de las grandes oportunidades para su implementación y viabilidad que tiene este problema, además de la coyuntura actual, es que todos los actores que se encuentran involucrados en la optimización de la investigación, dependen de la cartera del Ministerio del Interior, es decir, se podría implementar una directiva MININTER, específicamente en el caso de incendios, para determinar la responsabilidad de los actores.

Experiencia chilena

Los procesos investigatorios del incendio en los países latinoamericanos, se podría decir que en su mayoría se encuentra más ordenados, ya que los roles están bien señalados, los mismos que también se han visto fortalecidos por sus normativas más consecuentes y específicas, como es el caso del país de Chile, que presenta a diferencia de Perú, un Código Penal, que establece un capítulo entero para el tema investigativo, titulado: Del Incendio y otros estragos, desarrollado ampliamente en los Arts. 474 al 483, en el cual especifican detalles, modalidades, agravantes que hace más viable su operatividad en el campo. (Código Penal Chileno).

Al igual que el Perú, participan los 3 actores, el cuerpo de bomberos, los carabineros de Chile y peritos del laboratorio de criminalística (LABOCAR), en las funciones investigativas, a cargo de un fiscal.

Tienen un boletín de normas en el cual se establece la coordinación que debe existir entre los bomberos y carabineros, e incluso llamo la atención el siguiente enunciado “con el objeto que se mantenga inalterable la armoniosa y coordinada

relación que debe existir entre ambas instituciones” (Circular Subdigcar No. 1061 1988). Queda claro que existieron fricciones entre ambas instituciones que obligaron a que se norme un protocolo para evitarlo y delimitar sus responsabilidades.

Tanto los bomberos como los carabineros, cuentan con manuales de investigación de incendios; el primero: Principios básicos de investigación de incendios y el segundo: Manual básico de investigación policial general y de incendios para Carabineros de Chile, Dirección de Orden y Seguridad. En el caso de nuestro país, los policías DIVINDECSE se orientan con el Manual de Procedimientos de Investigación Criminal, que es genérico. Además, se debe mencionar que es completamente distinto investigar un delito típico de investigación criminal (secuestro, robos, homicidios), que un incendio que exige un tratamiento especial, y por tal un manual específico.

Resultados de la encuesta practicada al personal DIVINDECSE que labora en la investigación de incendios

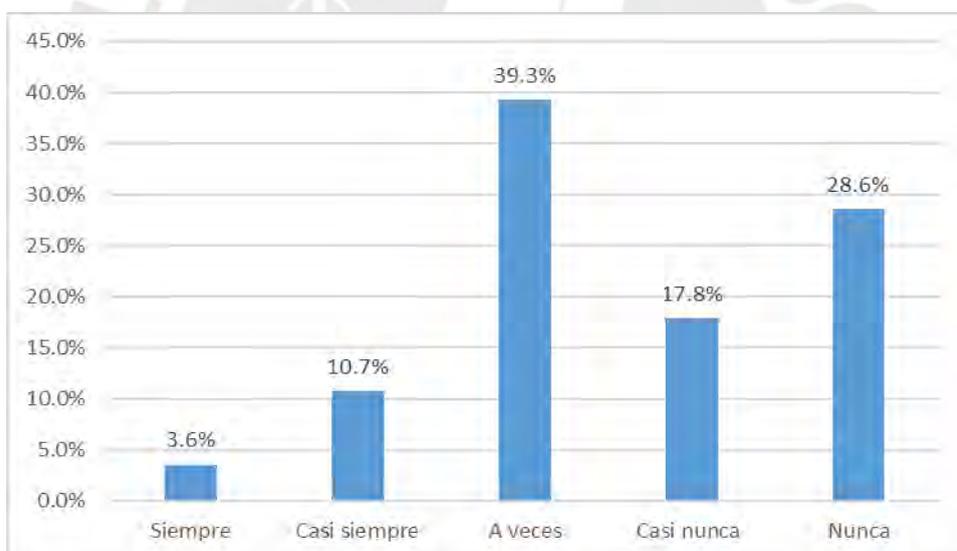


Gráfico 1. El personal DIVINDECSE-DIRSEG PNP, recibe cursos de capacitación, especialización y actualización en la investigación de incendios.

En el presente gráfico podemos observar que el 39.3% del personal DIVINDECSE-DIRSEG PNP, recibe a veces capacitación, especialización y actualización en la investigación de incendios; solo el 14.3% refiere que casi siempre o siempre lo tuvieron y el 46.4% manifiesta que casi nunca y nunca recibieron algún curso de capacitación, es decir casi la mitad del personal no ha recibido instrucción.

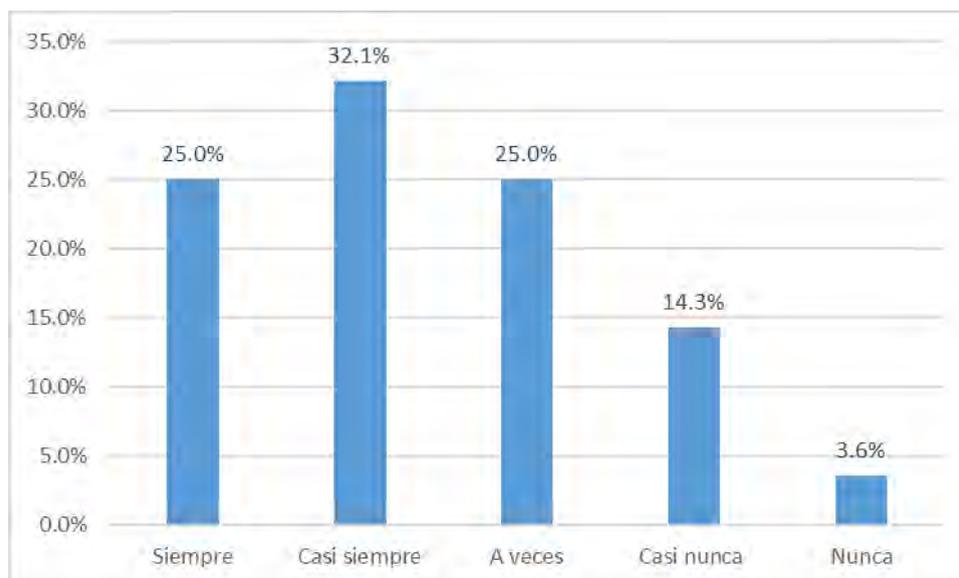


Gráfico 2. Personal DIVINDECSE-DIRSEG PNP, se encuentra capacitado profesionalmente para resolver técnica y científicamente las investigaciones.

En el gráfico mostrado se puede advertir que el 25% del personal DIVINDECSE-DIRSEG PNP, a veces se encuentra capacitado profesionalmente para resolver técnica y científicamente las investigaciones; el 57.1% manifiesta que casi siempre o siempre se encuentran capacitados y solo el 17.9% refiere que casi nunca o nunca.

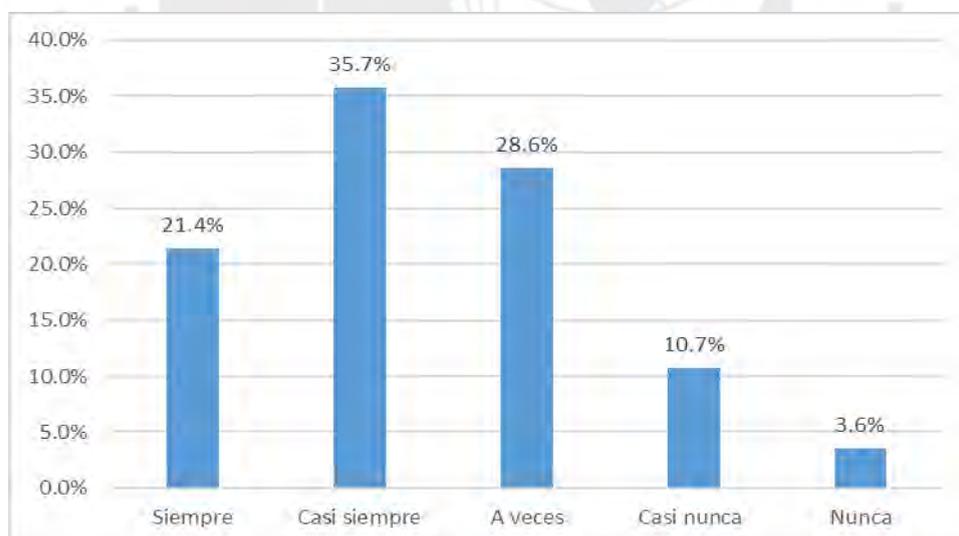


Gráfico 3. La experiencia policial en investigación de incendios es suficiente para poder resolver casos complejos.

Del resultado expuesto en el gráfico, se establece que el 28.6% del personal DIVINDECSE-DIRSEG PNP, indica que a veces la experiencia policial en investigación de incendios es suficiente para poder resolver casos complejos, mientras que el 57.1%

refiere que casi siempre o siempre es suficiente la experiencia policial y que tan solo el 14.3% sostiene que casi nunca o nunca es suficiente.

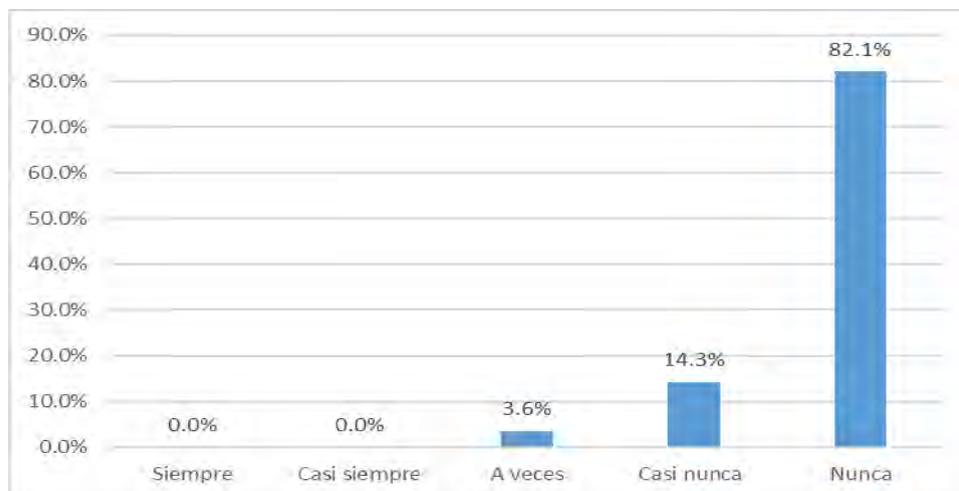


Gráfico 4. Existe una escuela policial debidamente capacitada para la preparación profesional de investigadores de incendios.

De acuerdo con el gráfico podemos apreciar que el personal de DIVINDECSE-DIRSEG PNP, refiere que solo el 3.6% en ocasiones existe una escuela policial debidamente capacitada para la preparación profesional de investigadores de incendios, mientras que el 96.4% refiere que casi nunca o nunca existe una escuela policial debidamente capacitada y ninguno sostiene que casi siempre o siempre exista.

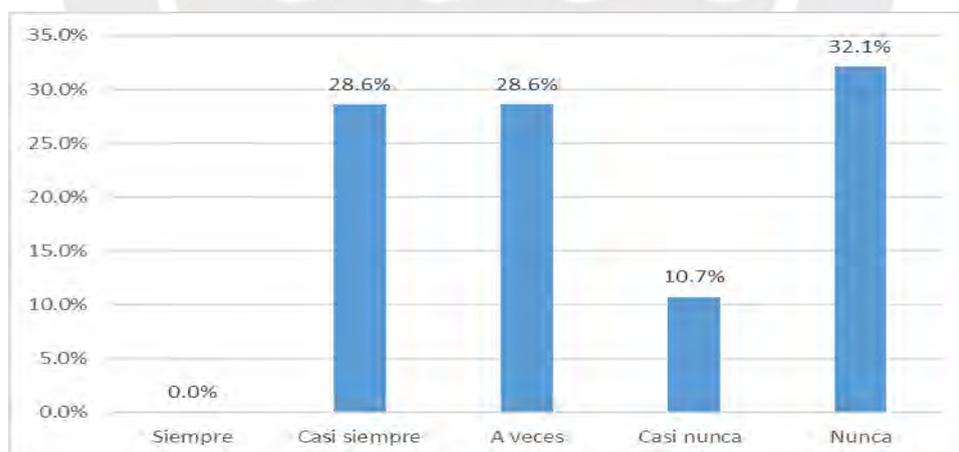


Gráfico 5. Los profesores nombrados para dictar clases de capacitación se encuentran debidamente preparados para tal función.

En el gráfico se puede observar que el personal de DIVINDECSE-DIRSEG PNP, manifiesta que el 28.6% ocasionalmente los profesores nombrados para dictar clases de capacitación se encuentran debidamente preparados; el 42.8% refiere que casi nunca o

nunca se encuentran debidamente preparados los profesores nombrados y que el 28.6% indica que casi siempre o siempre si lo están.

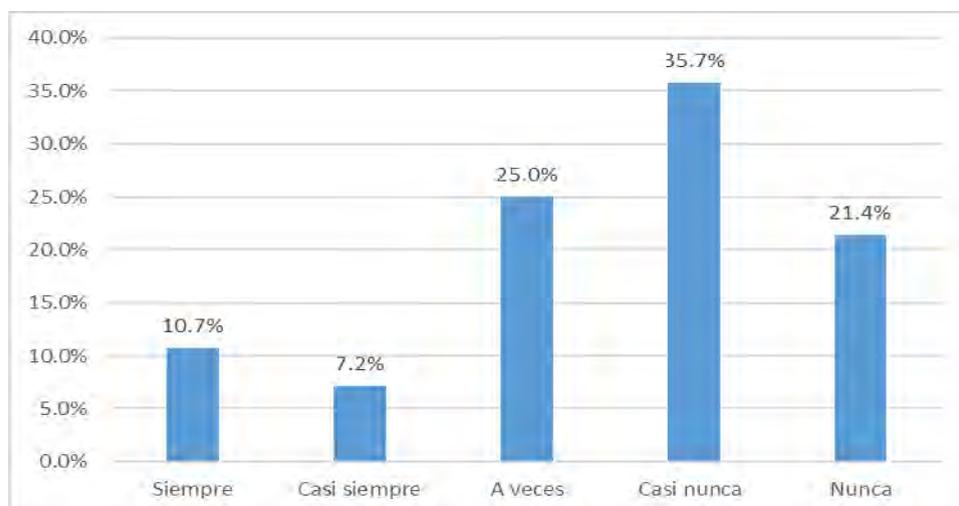


Gráfico 6. Para investigar incendios se requiere una titulación universitaria especializada en el tema

Del estudio del gráfico podemos expresar que un 25% del personal DIVINDECSE-DIRSEG PNP, a veces cree que para investigar incendios se requiere una titulación universitaria especializada en el tema; el 57.1% cree que casi nunca o nunca se requiera la titulación universitaria y el 17.9% cree que casi siempre o siempre es necesario.

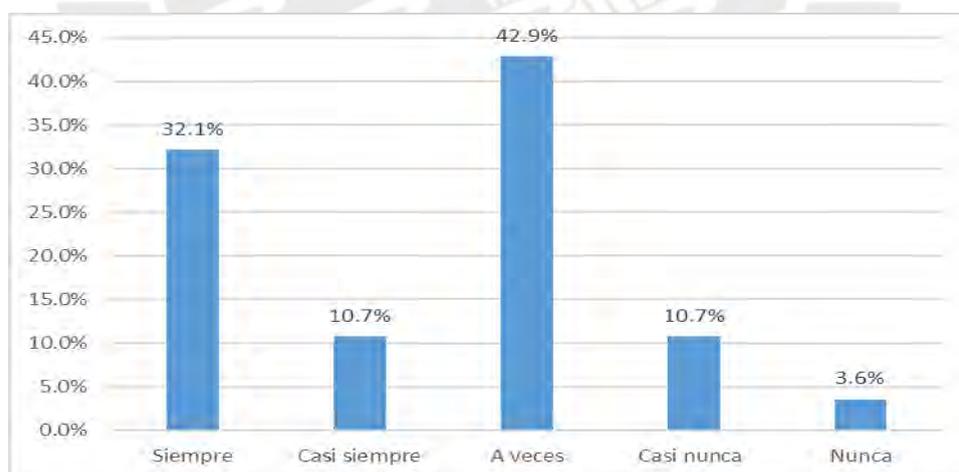


Gráfico 7. Es preferible que el origen y la causa del incendio, sea diagnosticado por el dictamen pericial del perito criminalístico.

Se puede manifestar de acuerdo al gráfico, que el 42.9% del personal de DIVINDECSE-DIRSEG PNP, refiere que a veces es preferible que el origen y la causa del incendio, sea apreciado por el dictamen pericial formulado por el perito criminalístico; el 14.3%

manifiesta que casi nunca o nunca, y el 42.8% que casi siempre o siempre sea de dicha manera.

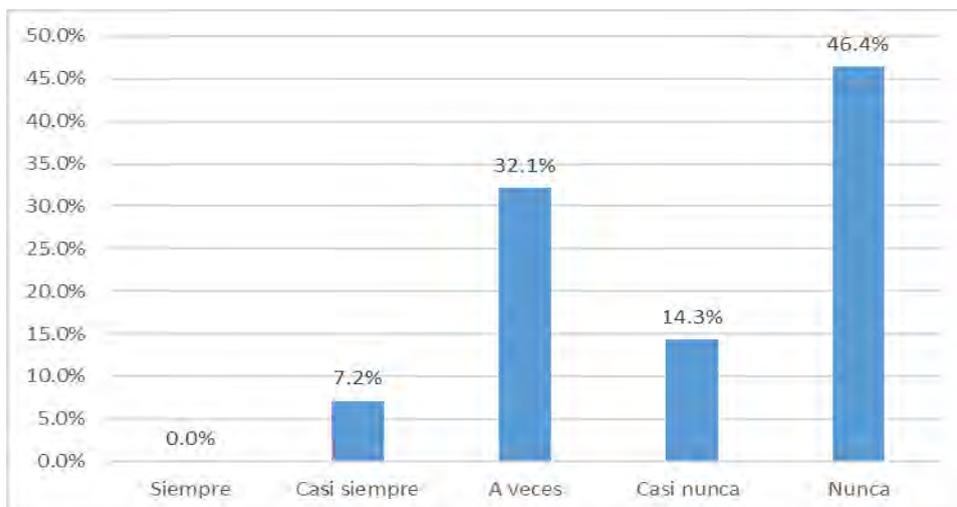


Gráfico 8. Los bomberos se encuentran debidamente capacitados para establecer el origen y la causa del incendio

Se establece acorde al gráfico que el 32.1% del personal DIVINDECSE-DIRSEG PNP, a veces cree que a los bomberos se encuentran debidamente capacitados para establecer el origen y la causa del incendio; el 60.7% cree que casi nunca o nunca y el 7.2% cree que casi siempre o siempre los bomberos si lo están.

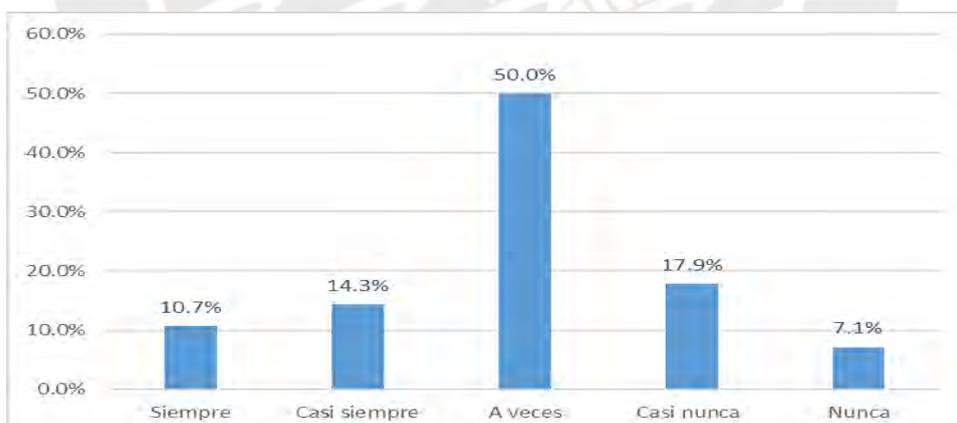


Gráfico 9. La falta de preparación académica en la investigación de los incendios, es la principal causa que los casos complejos que se presentan no son debidamente resueltos

Podemos apreciar en el gráfico que el 50% del personal DIVINDECSE-DIRSEG PNP, a veces falta de preparación académica en la investigación de incendios, es la principal causa que los casos complejos que se presentan no son debidamente resueltos; el 25% cree que casi nunca o nunca y el 25% restante cree que casi siempre o siempre.

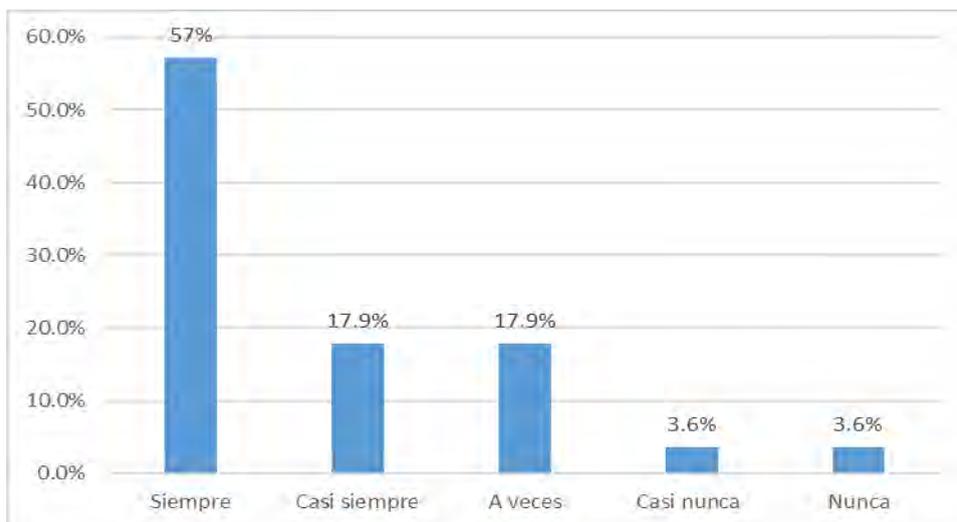


Gráfico 10. Sería importante la instrucción compartida con personal que guarda relación con la investigación de incendios, como son: los bomberos y los peritos criminalísticos

De la observación del gráfico, se asevera que el 17.9% del personal DIVINDECSE-DIRSEG PNP, a veces cree que sería importante la instrucción compartida con personal que guarda relación con la investigación de incendios, como son: los bomberos y los peritos criminalísticos; el 7.2% que casi nunca o nunca sería importante y el 74.9% manifiesta que casi siempre o siempre si lo sería.

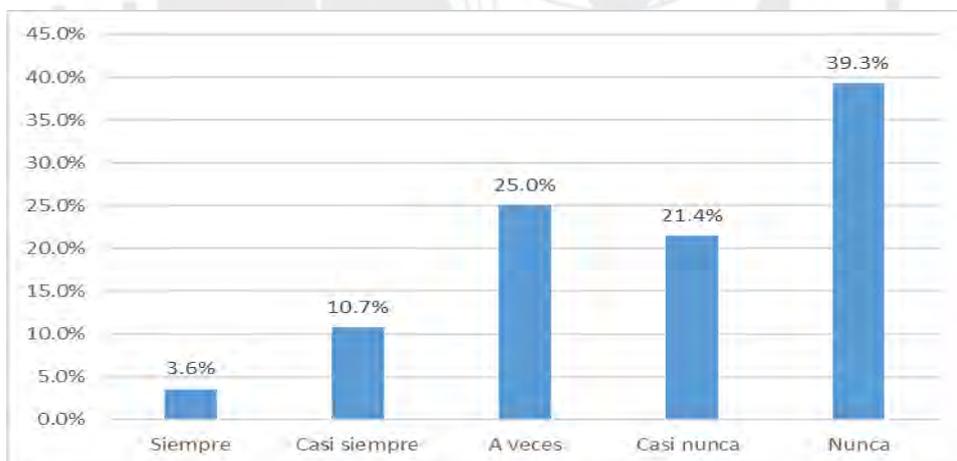


Gráfico 11. Los fiscales encargados de la conducción jurídica del delito, se encuentran debidamente capacitados en la investigación de incendios

Podemos apreciar en el gráfico que el 25% del personal DIVINDECSE-DIRSEG PNP, cree que a veces los fiscales encargados de la conducción jurídica del delito, se encuentran debidamente capacitados en la investigación de incendios; el 60.7% cree que casi nunca o nunca y el 14.3% que casi siempre o siempre si lo están.

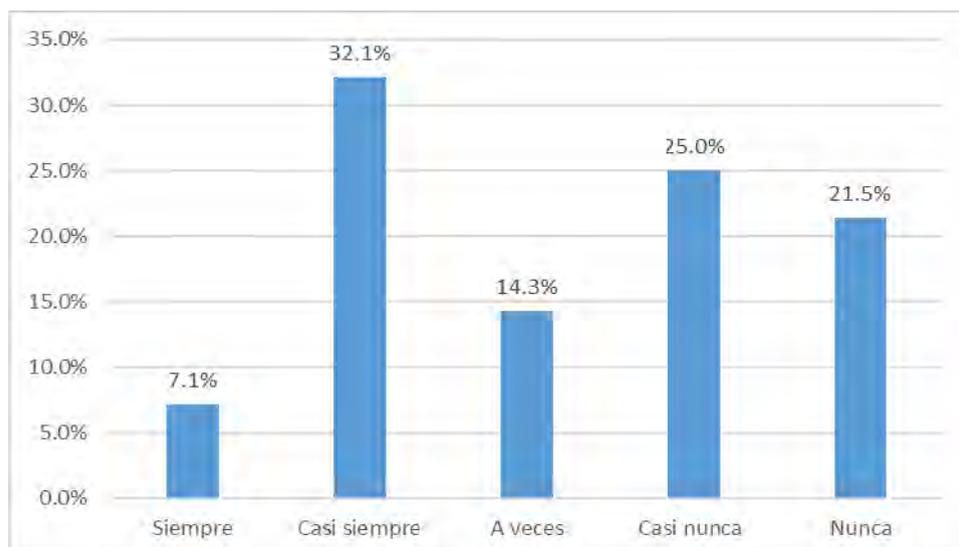


Gráfico 12. La investigación de incendios se realiza de manera coordinada con los peritos criminalísticos y bomberos.

En el gráfico podemos apreciar que el 14.3% del personal DIVINDECSE-DIRSEG PNP, manifiesta que a veces la investigación de incendios se realiza de manera coordinada con los peritos criminalísticos y bomberos; el 46.5% sostiene que casi nunca o nunca se realiza de esa manera y el 39.2% refiere que casi siempre o siempre si se hace.

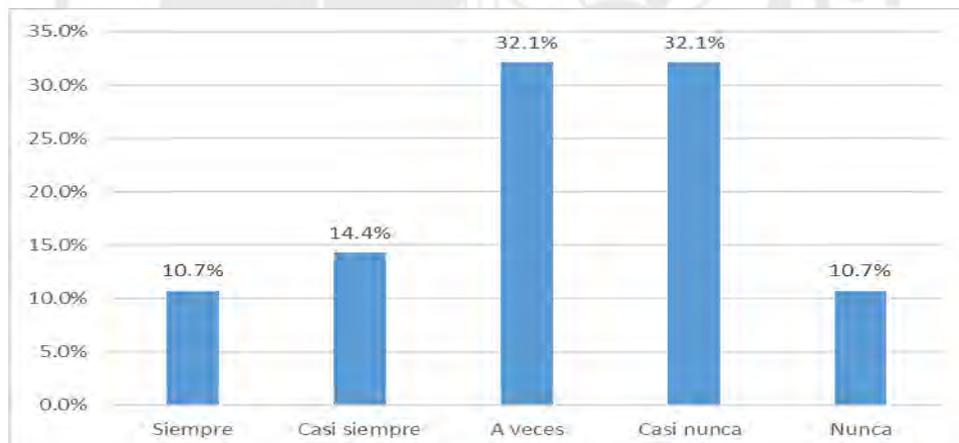


Gráfico 13. Una vez controlado el incendio y con la anuencia del bombero, el ingreso a la escena del incendio, se realiza de manera conjunta con los peritos criminalísticos.

Del resultado del gráfico, un 32.1% del personal DIVINDECSE-DIRSEG PNP, refiere que a veces una vez controlado el incendio y con la anuencia del bombero, ingresa a la escena del incendio, de manera conjunta con los peritos criminalísticos; el 42.8% refiere que casi nunca o nunca se realiza de manera conjunta y el 25.1% señala que casi siempre o siempre se realiza articuladamente.

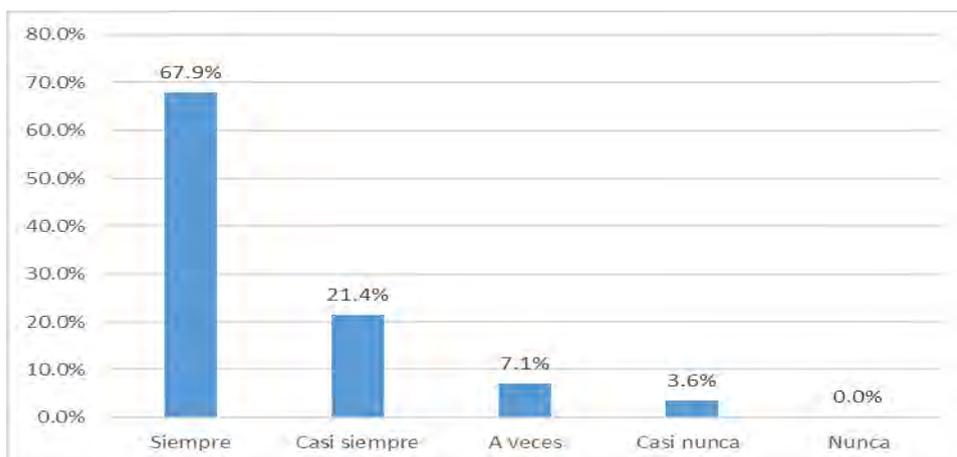


Gráfico 14. Para para mejorar los procesos de investigación de incendios se requiere de un protocolo de acción, que determine la labor que deben realizar los bomberos, pesquisas y peritos

Del análisis del gráfico se advierte que el 7.1% del personal DIVINDECSE-DIRSEG PNP, cree que un protocolo de actuación de vez en cuando puede mejorar los procesos de investigación de incendios; un 3.6% que casi nunca o nunca, mejorará una norma integrada de la labor que realizan los bomberos, pesquisas y peritos, y el 89.3% cree que casi siempre o siempre si es necesario.

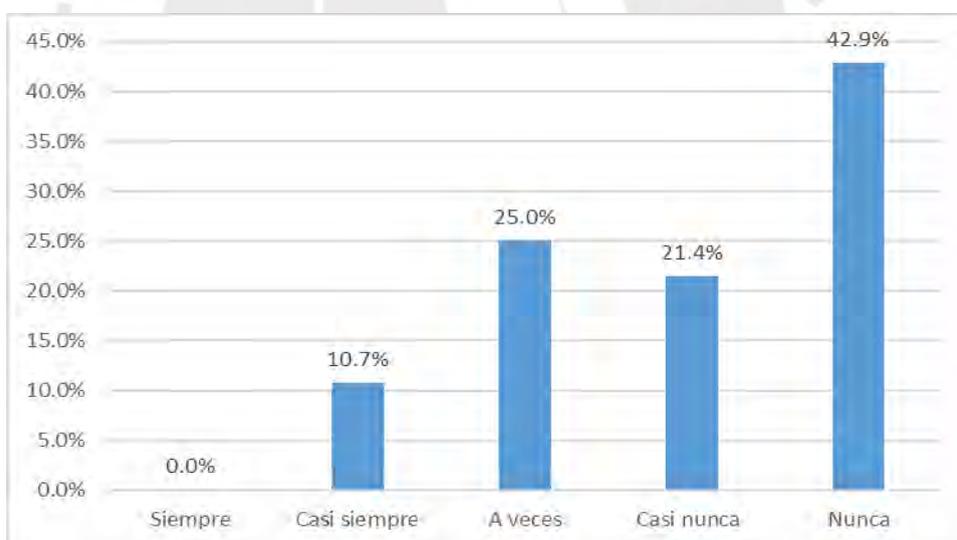


Gráfico 15. Los bomberos apoyan a pesquisas y peritos en el esclarecimiento de la investigación de incendios

Podemos apreciar en el gráfico que el 25% del personal DIVINDECSE-DIRSEG PNP, manifiesta que a veces los bomberos apoyan a los pesquisas y peritos en el esclarecimiento de la investigación de incendios, el 64.3% refiere que casi nunca o nunca los bomberos apoyan en lo antes señalado y el 10.7% cree que casi siempre o siempre los bomberos si lo hacen.

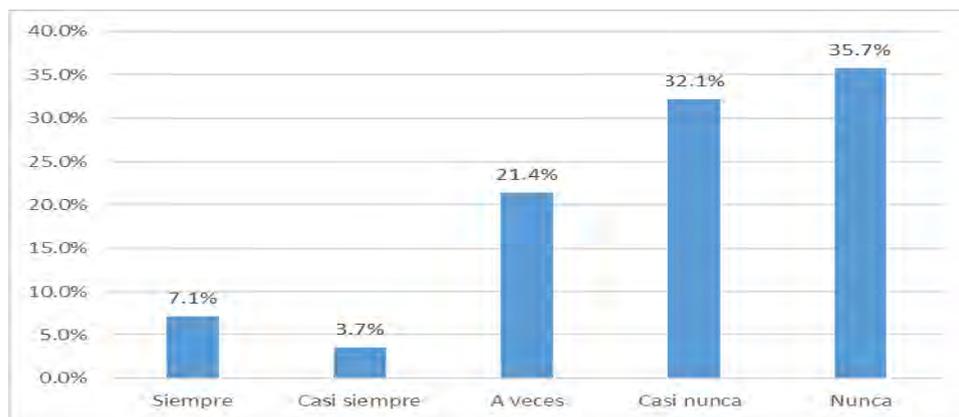


Gráfico 16. Los informes remitidos por el personal de bomberos son evidencias que colaboran en el proceso investigatorio

En el gráfico, los resultados advierten que un 21.4% del personal DIVINDECSE-DIRSEG PNP, sostiene que a veces los informes remitidos por el personal de bomberos son evidencias que colaboran en el proceso investigatorio; el 67.8% manifiesta que casi nunca o nunca y el 10.8% cree que casi siempre o siempre si lo son.

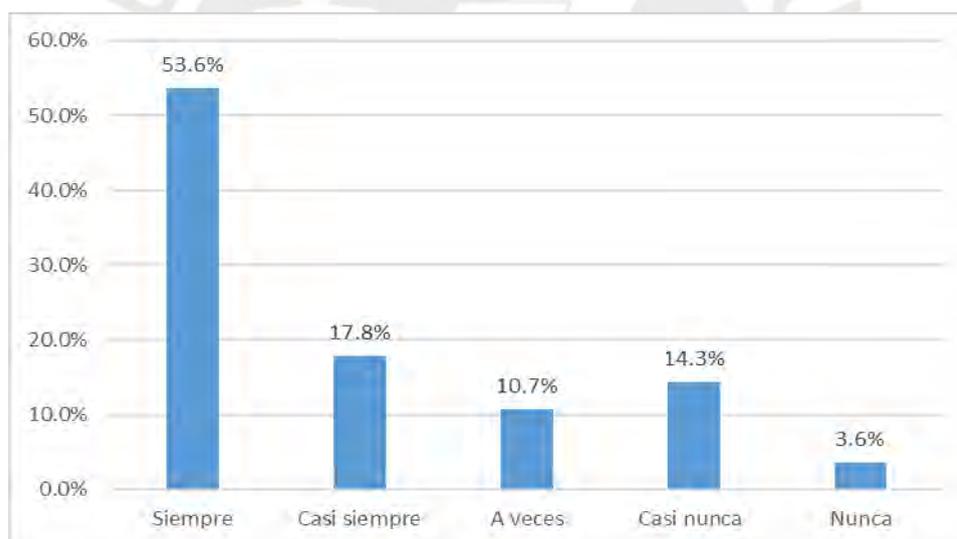


Gráfico 17. Sería de mucha utilidad para el esclarecimiento de un incendio complejo, reuniones de trabajo de intercambio de opinión entre los bomberos, pesquisas y peritos.

El 10.7% del personal DIVINDECSE-DIRSEG PNP, manifiesta que a veces sería de mucha utilidad para el esclarecimiento de un incendio complejo, reuniones de trabajo de intercambio de opinión entre los bomberos, pesquisas y peritos; el 17.9% señala que casi nunca o nunca serían útiles, y el 71.4% refiere que casi siempre o siempre dichas reuniones si lo serían.

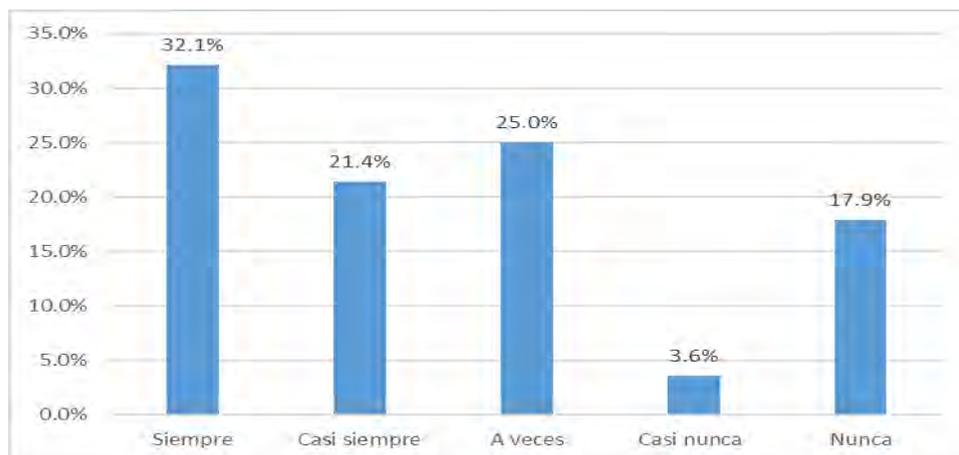


Gráfico 18. Para que existe una debida articulación, en la investigación de incendios, se requiere que haya un ente director que pueda coordinar con el personal de cada institución para el debido control funcional

Podemos observar en el gráfico que, el 25% del personal DIVINDECSE-DIRSEG PNP, a veces un ente rector es necesario en la investigación de incendios, para que haya una debida articulación; el 21.5% manifiesta que casi nunca o nunca es necesario el ente rector, y el 53.5% señala que casi siempre o siempre se requiere que si lo haya. Este registro estadístico, es importante, ya que advierten más de la mitad de los encuestados, que para mejorar la investigación a través de un trabajo sostenido, se requiere de un ente director que pueda coordinar con el personal de cada institución para el debido control funcional.

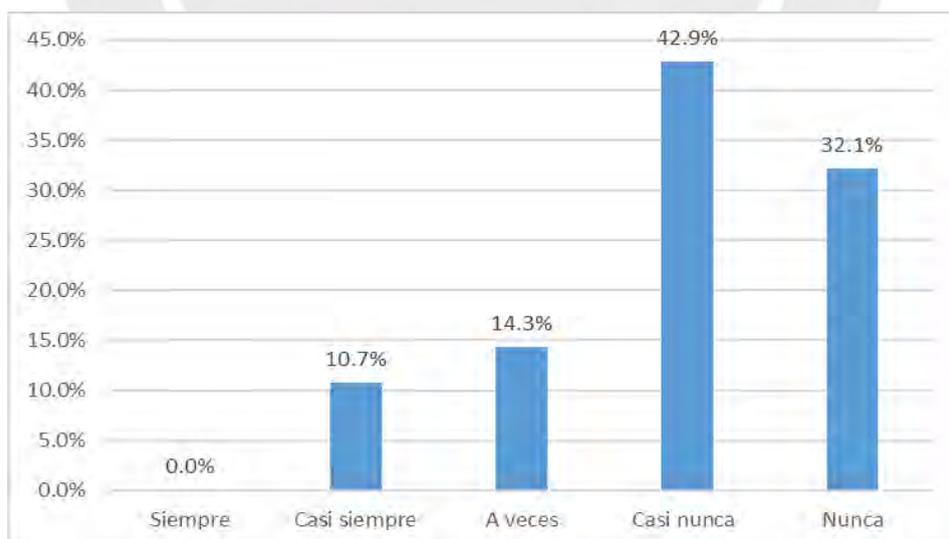


Gráfico 19. De la experiencia como investigador de incendios, han tenido la visita de bomberos o peritos criminalísticos en consulta por un caso complejo de incendio.

De acuerdo al gráfico, podemos observar que 14.3% del personal DIVINDECSE-DIRSEG PNP, refiere que a veces han tenido la visita de bomberos o peritos criminalísticos en consulta por un caso complejo de incendio; el 75% sostiene que casi nunca o nunca lo han tenido y el 10.7% señala que casi siempre o siempre han tenido visitas.

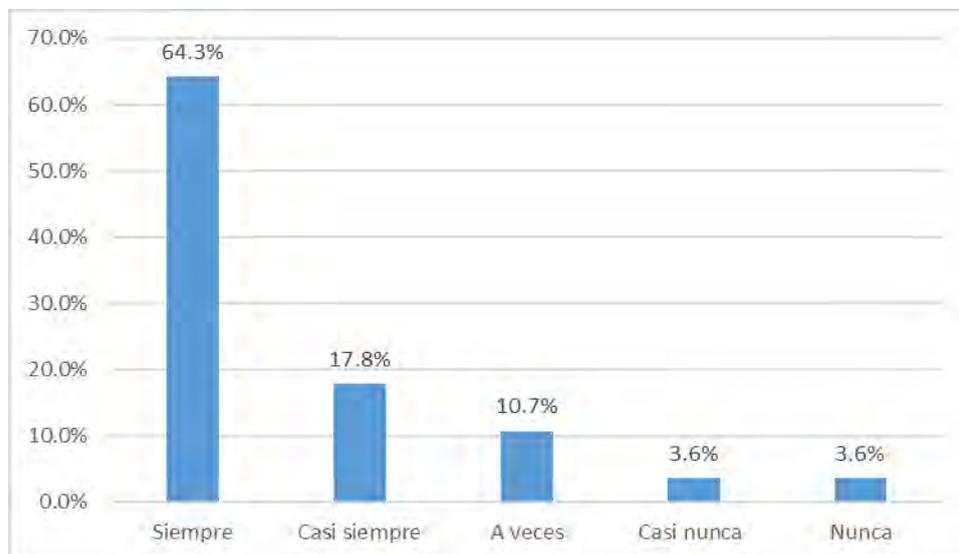


Gráfico 20. La mejor solución viable para optimizar el proceso investigatorio es articular el accionar de cada institución (bomberos, peritos y pesquisas)

El 10.7% de los efectivos DIVINDECSE-DIRSEG PNP, manifiestan que a veces la mejor solución viable para optimizar el proceso investigatorio es articular el accionar de cada institución (bomberos, peritos y pesquisas); el 7.2% sostiene que casi nunca o nunca la mejor solución es lo mencionado; sin embargo, solo el 82.1% refiere que casi siempre o siempre la mejor solución viable es lo señalado.

Análisis del focus group o debate de expertos

Cabe señalar que también se realizó un debate en el cual participaron el Jefe del Departamento de Investigación de Incendios Cmdte. PNP Luis Ugarte Neyra, 28 años de experiencia en investigación criminal y los pesquisas SOS PNP José Gonzales Ortiz con 35 años experiencia policial, de los cuales 20 años investigando incendios; SOS PNP Hernán Egúsqiza Acoste con 32 años experiencia de los cuales 20 años investigando incendios; SOB. PNP Sergio Venegas Velásquez, con 24 años experiencia, de los cuales 15 años investigando incendios; SOB. PBP Walter Alva Landeo, con 28 años experiencia de los cuales 22 años investigando incendios y el SOS. PNP Mario Cachay Román con 33 años experiencia laboral. De cuyo resultado, se pudo extraer algunos juicios: Que el Laboratorio Central no ha evolucionado mucho, tal es el caso, que sus reactivos para poder determinar algunas muestras son rarísimos de tenerlas, aparte de su costo, por

ejemplo: Para determinar un foco de incendio hay rastros o vestigios de un agente acelerante, como son petróleo, gasolina y otros; al respecto, no existe reactivo para el examen de espectrometría, pueda salvaguardar un resultado positivo, estos exámenes se hacen en escenarios tridimensionales, es decir piso, paredes y techos, y en algunos casos se tienen que llevar al laboratorio y no como dice la norma, hacer pericias in situ.

De igual manera, se puede extraer, la experiencia policial en el caso Larcomar: Primero, el equipo de investigaciones, no contaba con personal policial de experiencia, de los 4 asignados solo 1 de ellos era experto, lo cual no permitió realizar otras diligencias más exhaustivas en el campo, que busquen determinar cómo se había originado. Segundo, se tenía que esperar que los bomberos terminen su labor, ya que los pesquisas policías, no podían hacer su ingreso, porque no contaban con la indumentaria necesaria, prácticamente los bomberos destruyeron todo con el agua y los químicos utilizados. Concluido y sofocado el incendio ingresaron a levantar los cadáveres, sin el equipo necesario y con la alta temperatura que todavía había en la escena. Se necesitó personal experimentado para realizar dicha investigación. Tercero, no se protegió la escena, lo que permitió que se extraigan evidencias del caso. Cuarto, los peritos determinaron que fue un agente externo, pero que tipo, que agente origino el incendio, nunca lo indicaron. Pese a que el equipo de peritos estaba conformado por más de 7 u 8 profesionales, había fotógrafos, ingenieros eléctricos, químicos y otras especialidades para obtener un resultado mejor y solo dijeron que fue un agente externo. La pericia demoro casi 2 meses en promedio. Al respecto, se planteó como una alternativa de solución, articular con los bomberos, para que apoyen en determinar el insumo utilizado, que debe ser insertado en la pericia física química y que también protejan la escena.

Por otro lado, refieren que en el caso del incendio sucedido en el edificio Nicolini, tampoco se tenía indumentaria apropiada para ingresar a la escena por los materiales altamente toxico e inflamable, como son las pinturas; ellos ingresaron después de 10 días. Con relación al fiscal a cargo de las investigaciones, era la primera vez que veía este tipo de ilícitos, no tenía experiencia. El origen, era obvio, fue el incendio; sin embargo, se aperturó investigación en dos distintas unidades policiales, duplicando esfuerzos, cuando debió ser una sola división que lo investigue. En conclusión, hubo duplicidad de investigación, se entorpeció el trabajo, se buscó protagonismo.

Por último, señalan que la problemática en la investigación de incendios, se pueden resumir en cuatro momentos muy importantes: 1. La capacitación y la especialización mediante cursos afín, 2. La diligencia de la ITP, la escena se encuentra alterada por 2 causas: Uno por parte de los bomberos para sofocar el fuego con agua y polvos

químicos, y otro por parte de los propietarios que lo modifican. Los bomberos cuando ingresan lo deberían hacer con un criterio para proteger la escena. 3. La falta de un buen soporte técnico científico, no ayudan a ser categóricos para establecer las causas y el origen, y nos encontramos con discrepancias con los avances del pesquisa y es dificultoso dirimir articuladamente. 4: El Ministerio Público, también deben tomar un curso relacionado a esta especialidad, para que se concienticen que el peligro común es un delito especial abstracto, en los que a veces hay muertes y no se pueden dividir las investigaciones en unidades policiales diferentes.

De las entrevistas

Asimismo, de la entrevista realizada Alfonso Panizo Otero, Presidente de Engineering Servicios SAC se sustrae las premisas que el cuerpo de bomberos no investiga todos los incendios, porque la ley lo que pide es una investigación orientado al entendimiento del comportamiento del fuego, para concebir algún aporte al cambio de regulación, además los incendios son observados por los bomberos desde una perspectiva científica. En cambio investigar para encontrar la causa, el origen, si el origen fue provocado o no, si fue fraudulento o no, si fue un incendiario o no, todo eso ya es un tema netamente policial. De igual manera, refiere que en el caso Larcomar, existió conclusión distinta entre el bombero, perito y pesquisa. Lo cual ocurre siempre y es una pena que ocurra, y eso pasa porque los 3 actores no presentan competencias profesionales para ser investigador de incendios. Por último, manifiesta que el Perú tiene un procedimiento de investigación de incendios totalmente débil.

En la entrevista realizada al Mayor S PNP Tumba Chamba, Melquiades Domingo, refiere que el personal criminalístico, no está siendo debidamente preparado o capacitado institucionalmente para investigar incendios, y si lo está, es por sus propios medios. Muchas veces, se especializa, nutriéndose de su propia experiencia y de lectura técnica de investigación contra incendios.

Por otro lado, manifiesta que al Perú le hace falta consolidar una política de creación de un instituto de investigación contra incendios en base a personal experimentado que cuenta la DIRCRI y con complemento de personalidades del extranjero. También comenta que no existe una adecuada coordinación entre los peritos y el cuerpo general de bomberos para el trabajo conjunto en la investigación contra incendios.

Respecto a la entrevista realizada a Sandro Venegas, Sub Oficial operativo de la División de Investigación del Delitos Contra la Seguridad del Estado de la Dirección de Seguridad del Estado PNP nos manifiesta que en la actualidad no hay una capacitación

especializada en lo que respecta a la investigación de incendios y que el personal de esta División hace su mayor esfuerzo para determinar el origen de los incendios, de igual manera no se les ha asignado equipos logísticos para la investigación de incendios en el campo (escenario del incendio), solo han recibido algunos equipos de cómputo y útiles de escritorio, al igual del área e infraestructura de trabajo no es la más adecuada. Sin embargo, lo primero que solicitaría es la capacitación inmediata a todo el personal del departamento de investigación contra incendios.

Resultados obtenidos

1. Podemos apreciar el gran déficit que se encuentra entre los resultados tanto cuantitativos y cualitativos como es el tema relacionado a la capacitación donde predomina que a veces, nunca y casi nunca el personal policial del departamento de investigación contra incendios recibe una adecuada preparación, y que en muchos casos, los pesquisas se instruyen por su propia cuenta.
2. Otra de las dificultades que presenta el departamento de investigación contra incendios es, que no existe una adecuada comunicación entre los actores que se encuentran involucrados en la investigación del origen y causa de los incendios, lo cual perjudica el diagnóstico final y su posible resolución de casos complejos.
3. De igual manera no existe claridad, respecto a los protocolos de acción conjunta interinstitucional, para mejorar los procesos de investigación de incendios, lo cual dificulta el adecuado desempeño profesional.
4. Todos los entrevistados coinciden, en la necesidad de insumos adecuados para el óptimo desempeño profesional de los actores que se encuentran inmersos en la investigación de incendios, lo cual afecta el desempeño de estos profesionales en la resolución de los casos complejos donde se encuentran involucrados.

Capítulo II – DE LA PROPUESTA DE MEJORA

2.1 Causas del problema

2.1.1 Causa 1

Deficiente coordinación institucional

Como ya mencionamos, la definición de coordinación viene ligada a una interacción de 2 o más instituciones en la que no hay subordinación del uno al otro, en base a este precepto, hemos definido el origen de uno de los problemas de la falta de optimización

investigativa, la falta de coordinación entre los pesquisas, peritos y bomberos en articular sus procedimientos para lograr eficiencia y eficacia en su accionar.

Esta problemática de pensamiento y trabajo articulado, es un mal que aqueja al sector público, por tales razones en el texto de la política nacional de la modernización en la gestión pública, refiere: “Los esfuerzos por mejorar la gestión pública en el Perú son numerosos y de todo tipo, pero no necesariamente responden a una orientación estratégica y se desarrollan de manera aislada y desarticulada. Por tanto, no habrían cambiado sustantivamente el desempeño global del Estado.”(PNMGP 2013)

Del debate de expertos (focus group), de pesquisas policiales; el SOB. PNP Walter Alva Landeo, mencionó que: “Del hecho tomamos conocimiento por intermedio televisivo, por intermedio de la Comisaria, los bomberos no comunican, no hay una conexión particular, no tienen ninguna obligación”.

Como ejemplo de la descoordinación institucional, el SOS PNP Hernán Egúsqiza Acoste manifestó que: “En el caso MINSA, se cometieron una serie de descoordinaciones por los operadores, que era solucionable si hubiéramos trabajado en conjunto, hubo una falta de coordinación por el personal de bomberos, no hay normas pero existe el sentido común, que si se hubiera coordinado con el jefe de equipo, que hubiera permitido, adecuadamente equipados, poder ingresar junto a ellos o tras ellos, y poder tomando vistas fotográficas y hacer las pesquisas, la elaboración, el recojo como se encuentra en el primer momento; pero si nosotros, entramos cuando ya se removió, ya tenemos que valernos de otras técnicas ya no tanto en el lugar”.

El SOB. PNP Sergio Venegas Velásquez, agregó que: “La solución sería articular bien con los bomberos, determinar en la pericia físico químico el insumo utilizado, protegiendo bien la escena”.

Por su parte, los bomberos, también aciertan en considerar a la falta de coordinación como uno de los principales problemas, en la entrevista sostenida a Alfonso Panizo Otero, directivo del Cuerpo General de Bomberos, con más de 20 años de experiencia sofocando incendios, nos dice: “Bueno como dije a mediano plazo la carrera, a corto plazo tiene que haber más comunicación”. También refiere “En los casos que se tenga que remover el suelo, ya que se empieza a prender de nuevo, hay una descoordinación cuando uno tiene un incendio. Debería haber una coordinación estrecha entre la parte policial y la parte de bomberos, el bombero cuida la escena, protege la escena y le dice, oye mira, aquí comenzó, hemos encontrado esto, pero si el policía no lo toma en cuenta,

ósea hay un divorcio, dame una razón por la cual el bombero va proteger la escena, él lo que quiere irse rápido.”

Existe mucha evidencia de la falta de coordinación entre los entes encargados directa o indirectamente de investigar incendios, que va en contra de las tendencias globalizadas. El mundo actual exige la sinergia para poder laborar en forma eficiente, en la investigación de incendios los actores comprometidos, no funcionan así, cada uno labora en función personal, no de equipo. Esto trae como consecuencias que se genere un caos, por tales motivos no hay un orden en el momento de ingresar a la escena del fuego, cada uno lo hace de manera indistinta y en el momento que puede. De otro lado, los bomberos no están obligados a informar sobre las eventualidades y ocurrencias en un incendio.

En el hipotético caso que exista una debida articulación interinstitucional, se va presentar una nueva dificultad generado por este problema, respecto a ¿quién va ser el ente director?, al respecto, también se debe tomar nota de tal situación para evitar falencias en su implementación.

2.1.2 Causa 2

Falta de capacitación del personal comprometido en la investigación de incendios

Capacitar es hacer a alguien apto, habilitarlo para algo (DRAE). Esta capacitación, en el caso del personal policial, el mundo actual globalizado exige ser permanente y de mejora continua, no solo para optimizar los procesos investigativos, sino también para estar actualizado de la evolución del delito.

Efectivamente, el ilícito evoluciona y en algunas oportunidades los policías investigadores requieren de una especialización académica en el tema de incendios y conocer profundamente la comisión del delito. Ya decía la norma NFPA 921, la guía para las investigaciones sobre incendios y explosiones, “es una actividad compleja que implica destreza, tecnología, conocimiento y ciencia”.

Cabe recalcar el enunciado “Los millonarios pagos que se realizan por incendios que han sido iniciados dolosamente y que al no lograrse esclarecerse, sus autores se mantuvieron en la impunidad y lucrado ilícitamente” (Ferro, 2012). Esta afirmación nos obliga a estar debidamente capacitados en la investigación del delito de incendios.

Por su parte, los propios bomberos corroboran la complejidad de la investigación de un incendio, por ejemplo el Cuerpo General de Bomberos de Chile, menciona “La

investigación de los incendios es uno de los más grandes retos a que se ve enfrentado el investigador ya que, normalmente, las evidencias son destruidas por el fuego y de ahí que el delito de incendio sea de muy difícil solución” (Revista del Cuerpo de Bomberos Internacional s/f). Dicho que demuestra, que para determinar su origen y causa de los incendios, así como establecer la responsabilidad penal de los autores, se muestra en un escenario con mucha dificultad y de alta complejidad y por ende se requiere de elevada capacitación y experiencia.

En la actualidad en el Perú, los procesos investigativos en los delitos de incendios de gran complejidad, en su mayoría, quedan rezagados o archivados en los diferentes juzgados penales, principalmente por una deficiente investigación policial, sin haber una sanción efectiva para sus presuntos autores, principalmente de los intelectuales. Esta falencia ha permitido que personas o empresas, adviertan del vacío punitivo e ilícitamente, y es posible lucren con él. En los diversos casos de resonancia internacional que se han producido, como son: UVK Larcomar, Galerías Nicolini, Depósitos del MINSA, de este último caso incluso cuestionado internacionalmente, según entrevista al experto bombero Alfonso Panizo (que fuera observada por especialistas internacionales, por el resultado de la investigación; caso que se va explayar posteriormente); pudiendo advertir que no se han logrado los resultados convincentes, lo que podría corroborar la problemática académica policial. Por ello, este problema, dificulta la visión de tener resultados investigativos categóricos y sostenibles durante la etapa procesal.

En los instrumentos aplicados en la entrevista y luego en el debate de expertos (focus group), que participó el SOB. PNP Sergio Venegas Velásquez, quien estuvo a cargo de la investigación del caso Larcomar, se han recogido mucha evidencia de las causas de la problemática de la investigación de incendios, por ejemplo, indicó que: “En la actualidad no hay una capacitación especializada en lo que respecta a la investigación de incendios. El personal de esta División hace su mayor esfuerzo para determinar el origen de los incendios, para esto tienen que apoyarse en los efectivos más antiguos o con mayor experiencia”. Asimismo, indicó refiriéndose al caso Larcomar, “el equipo de investigaciones que dirigió y se trasladó a la escena, no había personal policial con experiencia, de los 4, el único que conocía de la praxis policial y con experiencia, era yo, lo que no permitió que me ayuden a realizar otras diligencias en el campo que busquen determinar cómo se había iniciado el originado. Se necesita personal experimentado para realizar dicha investigación”.

El SOS PNP Mario Cachay Román, experimentado investigador de incendios y participante del focus group (panel de expertos), mencionó: “Con relación a los problemas

en la investigación de incendios, encuentro 4 puntos muy importantes: 1: la capacitación y la especialización mediante cursos afín...”

En la entrevista sostenido a Alfonso Panizo Otero, también incide en mencionar la deficiencia investigativa: “discrepo enormemente de los informes policiales que he visto de investigación, porque no hay forma de que sean sustentados, es más yo he llevado informes donde expertos mundiales, por ejemplo el informe del MINSA, dicen que es esto, que vergüenza es esta, acá no hay forma de sustentar nada. Es mucho más fácil que un perito destruya un informe policial o de bomberos, porque la base de la ingeniería no existe...”.

También ejemplifico con su experiencia esta causa del problema: “El Perú tiene un procedimiento de investigación de incendios totalmente débil, por no decirlo de otra manera, te voy a dar una experiencia personal yo estaba como bombero en el incendio del Metro de Chorrillos, hace muchos años, el reglamento era débil, y el incendio nos fue ganando, nos iba votando y fuimos abandonando posiciones, yendo a la retaguardia para salir del incendio; cuando llegaron los peritos, se fueron como miel al tablero eléctrico y dijeron aquí comenzó el incendio, yo dije no, yo he estado parado acá apagando el incendio (al costado del tablero), me he tenido que ir, porque me ganó el incendio, ese tablero yo lo he visto sano sin problemas y terminan concluyendo que el incendio comenzó allí”.

2.1.3 Causa 3

Recursos Logísticos

La RAE, define a los recursos como el “conjunto de elementos disponibles para resolver una necesidad o llevar a cabo una empresa” y a la logística como el “conjunto de medios y métodos necesarios para llevar a cabo la organización de una empresa o de un servicio, especialmente de distribución”.

El término logística tiene un origen militar que ha trascendido al ámbito empresarial y de gobierno, entendiéndola como la provisión de productos en el lugar y momento oportuno, contribuyendo en el mejor uso de los bienes y servicios del Estado.

Una de las problemáticas que encontramos en la investigación de incendios son los deficientes recursos con que cuenta el personal de las instituciones comprometidas, en el caso de los pesquisas, no cuentan con vehículos acondicionados y equipajes apropiados para el ingreso a la escena del delito, tampoco con material para las señalizaciones, equipos fotográficos, vehículos apropiados.

Del debate de expertos (focus group), hecha a pesquisas policiales, recogemos las siguientes evidencias: el SOB. PNP Sergio Venegas Velásquez, quien estuvo a cargo de la investigación del caso Larcomar, indicó: “teníamos que esperar que los bomberos terminen su labor, ya que no se contaba con equipos que nos permita ingresar, prácticamente los bomberos destruyen todo con el agua y los químicos. Concluido y sofocado el incendio tuvimos que ingresar a levantar los cadáveres sin el equipo necesario y con la alta temperatura que todavía había en la escena”. También agregó que: “no se protegió la escena, lo que permitió se extraigan evidencias del caso”.

El caso de los peritos físico químicos que laboran en el Laboratorio Central es mucho más dramático, ya que los recursos le son exiguos, y a veces por la falta de estos, no pueden concluir satisfactoriamente con su labor, es decir, si no cuentan con los instrumentos o reactivos necesarios, no se va poder determinar en forma fehaciente el origen y las causas del incendio.

El SOS PNP José Gonzales Ortiz, asevero “Nuestro laboratorio no ha evolucionado mucho tal es el caso, que sus reactivos para poder determinar determinadas muestras son muy pocos, por ejemplo: para determinar en un foco de incendio hay rastros o vestigios de un agente acelerante, como son petróleo, gasolina y otros, no existe el reactivo para que el examen de espectrometría, pueda salvar un resultado positivo, estos exámenes se hacen en escenarios tridimensionales, es decir piso, paredes y techos, y en algunos caso se tienen que llevar al laboratorio y no como dice la norma, hacer pericias in situ.

Por su parte, el SOB PNP Sergio Venegas Velásquez, de su experiencia en el caso Larcomar, dijo: “los peritos determinaron que fue un agente externo, pero que tipo, que agente origino el incendio, no lo decían. Pese a que el equipo de peritos estaba conformado por más de 7 u 8 profesionales, había fotógrafos, ingenieros eléctricos, químicos y otras especialidades para obtener un resultado mejor y solo dijeron que fue un agente externo. La pericia demoro casi 2 meses en promedio.”

Los expertos bomberos, como es el caso de Alfonzo Panizo Otero, quien por sus experiencias de estudio en otros países, tiene una visión diferente del problema de los recursos logísticos, ya que basa las deficiencias en no contar con instrumentos que puedan modelar la estructura que fue incinerado o parcialmente incinerado, al respecto, advirtió que:

“Ningún perito en el Perú, sabe modelar un incendio, sabe hablar de potencia de incendio, por tal no puede justificar su hipótesis de trabajo, se han metido en el cable si

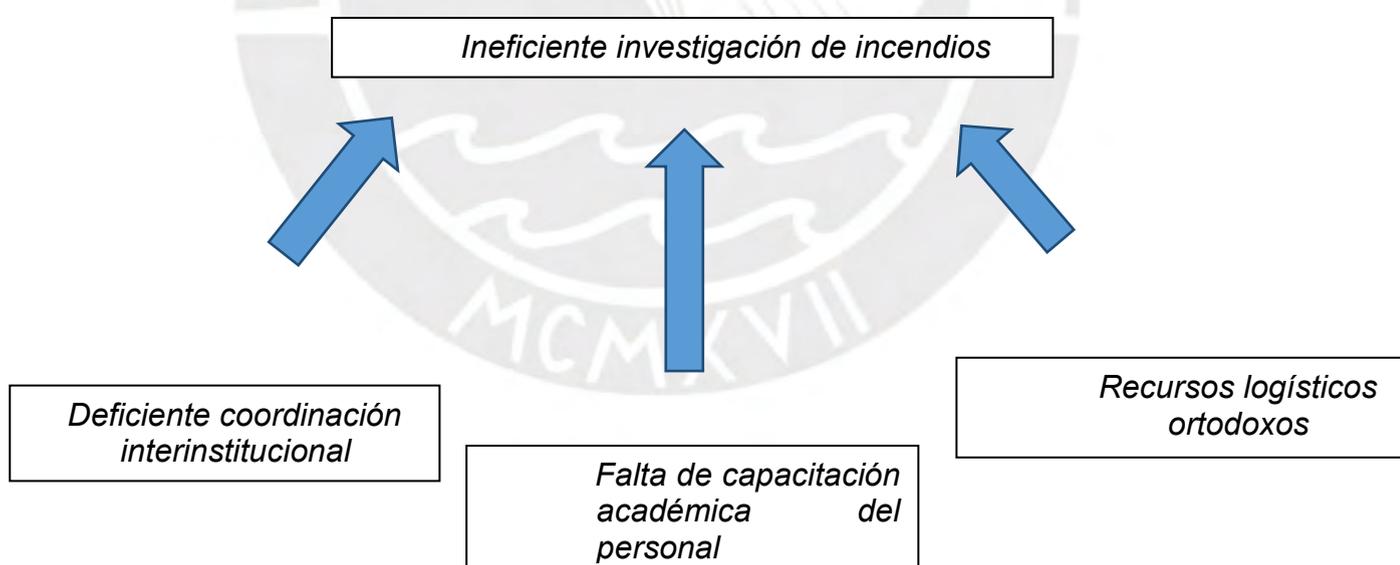
tiene burbujitas o no tiene burbujitas, porque se han metido allí, porque es lo que dio mucha fuerza en los 80,...”, sería conveniente tener conocimiento con que instrumentos mides la potencia de fuego y otras orientaciones similares, requerimientos necesarios si se desea realizar una investigación categórica.

Como análisis concluyente, podemos advertir que el Laboratorio Central – DIRCRI PNP, por un lado, no han presupuestado eficientemente en los insumos necesarios para el año, o en todo caso, tampoco se han hecho los requerimientos necesarios para cubrir tal deficiencia, así como para contar con los instrumentos tecnológicos de punta utilizados en la actualidad en otros países por desconocimiento o si lo han hecho, por las limitaciones económicas del Estado no ha sido cubiertas.

Las diferentes situaciones que se han presentado han conllevado que no ha avanzado con eficacia

los procesos periciales físico químicos, siendo una de las razones que la tecnología no ha acompañado el proceso innovador, conforme se puede acreditar con los resultados de las entrevistas y focus group realizados.

2.1.4 Figura de árbol de problema (Elaborar el árbol del problema identificado)



2.2 Transformación de árboles de problemas a medios

2.2.1 Medio 1

Eficiente coordinación institucional

La importancia y los grandes beneficios de trabajar en forma articulada entre las instituciones del Estado son sorprendentes, se coincide en mencionar que los éxitos están garantizados para simplificar y armonizar sus procedimientos, evitar duplicidades y acciones contradictorias, compartir información, transparentar y hacer más eficiente el uso de los recursos públicos, cada institución lleva a cabo sus actividades de responsabilidad, pensando y salvaguardando las actividades de las demás instituciones.

También nos va permitir compartir una visión sistémica sobre la problemática y las mejores formas de actuación, fortalecer la coordinación y el ordenamiento correspondiente.

En el campo policial, también se presentan las mismas ventajas, “La coordinación, como concepto aplicado a la actividad policial, se puede definir como el sistema que tiende a evitar la duplicación de los esfuerzos y las acciones divergentes e incluso contradictoras, lo que constituye el presupuesto básico para el cumplimiento de una de las funciones fundamentales que la Constitución asigna a la Seguridad Pública” (García Gil. F.J. 2.000).

Se ha escrito bastante con relación a la importancia de la coordinación institucional, pero poco se ha logrado implementar, es bastante probable que el responsable no tenga una visión sistémica de país, sino una mirada institucional (que es lo que normalmente ocurre con todos los funcionarios públicos, priorizar su labor específica y sus intereses institucionales, mas no de una visión global del problema), este preámbulo, exige que los bomberos primeros en llegar a la escena del incendio, serán los encargados de aislar la escena del inicio del fuego, evitando que no se contamine en el cumplimiento de su labor específica, asimismo deberá informar a los pesquisas y peritos, de su apreciación del caso (vital su colaboración porque son los primeros en llegar a la escena del fuego y se encuentran debidamente preparados para dar su apreciación del comportamiento del fuego). En igual forma, tendrán que aportar con un informe que será incorporado en el proceso investigador, en este documento se dejara traslucir todas las diligencias realizadas por estos y su evaluación (debe constar desde las llamadas de alerta y los demás registros telefónicos al respecto, lo que se conoce como “la línea del tiempo” y otros de interés para la investigación).

Por su parte el perito criminalístico, con su capacitación profesional y experiencia policial, deberá estar capacitado para determinar mediante su dictamen pericial, el origen y la causa del incendio, determinando si fue por dolo o negligencia. Sin duda su accionar se verá facilitado y será más certero con la interacción directa con el personal de bomberos que cubrió el caso.

Y por último el pesquisa, deberá realizar un trabajo de campo policial (entrevistas a testigos, declaración de los agraviados e imputados, análisis de videos, comportamiento del fuego y otros), para corroborar las pericias e informes detallados por los peritos y bomberos respectivamente. Para darle la formalidad a estas actuaciones se deberá respetar el debido proceso, por tal se realizará bajo la conducción jurídica del fiscal competente, de tal forma que los resultados tendrán un valor contundente y se podrá establecer de forma técnica científica el esclarecimiento del hecho delictuoso.

Es indispensable para darle la funcionalidad a la coordinación interinstitucional, que haya un encargado responsable de la dirección de la investigación de incendios, que tenga ascendencia sobre los integrantes de las distintas instituciones relacionadas directa o indirecta con la investigación de incendios, en este caso como quiera que el responsable de emitir el informe a las autoridades judiciales es el oficial policial integrante del Departamento de Incendios de la División de Investigación de Delitos Contra la Seguridad del Estado, quien deberá articular y coordinar con los responsables que cubrieron ese caso específico de investigación.

Esta coordinación deberá ser expuesta en una Directiva emitida por el Ministro del Interior, quien tiene autoridad con las tres instituciones encargadas de colaborar en la solución de la problemática.

Sin caer en el idealismo, se debe tener presente que no hay forma de continuar trabajando aisladamente y tener éxito en la investigación de incendios, sino pensamos como funcionarios públicos, cuya prioridad principal es brindar un servicio de calidad al ciudadano, categórico, cautelando el dinero público, y contrarrestando la informalidad y la impunidad, además de las razones ya expuestas.

2.2.2 Medio 2

Acertada capacitación del personal comprometido en la investigación de incendios

La capacitación que se les debe brindar a los agentes encargados de investigar los incendios tiene que ser innovadora y permanente; las modalidades delictivas va avanzando y cambiando acorde se van actualizando los procesos investigativos y las disposiciones legales, siendo indispensable que la preparación se encuentre apta para contrarrestar el accionar ilícito. Bajo este enunciado, esta instrucción debe contar con educadores con una vasta experiencia en la especialidad y con estudios que refrendan su conocimiento.

Es necesario precisar que en este área investigatoria, se presenta diferente a otras modalidades penales, ya que en este, existen otros indicadores que deben ser tomados en cuenta, por tal, el pesquisa debe iniciar sus indagaciones desde la construcción del inmueble, el cumplimiento de las medidas de seguridad para evitar la ignición, las características específicas de los equipos contraincendios si cumplen con las reglamentaciones, las autorizaciones municipales para su funcionamiento, y otros de interés policial, que en sí, advertirían que si se hubieran cumplido con toda la reglamentación de seguridad, se hubiera impedido el inicio del fuego o hubiera sido rápidamente sofocado, en este contexto la capacitación también extender, no solo a las normas legales del Código Penal, sino también a las leyes, directivas, reglamentos de la construcción y de los dispositivos de seguridad contra incendios.

El experto bombero en su entrevista incluso mencionó de una carrera universitaria para la prevención e investigación de incendios, tal como existen en países como Estados Unidos. Esta posición ha sido cuestionada por el perito criminalístico quien aduce que “La protección contra incendios, como su nombre lo dice, es la profesión que aplica sus conocimientos en la etapa de construcción e implementación de un inmueble orientado a proteger y/o evitar que sufra incendios. La investigación de incendios, es una etapa posterior donde se reconstruye la forma en que se produjo el fuego, siendo necesario para tal fin, el conocimiento de las propiedades físico químicas de los materiales combustionados, por ello, como señale anteriormente, es el ingeniero físico o químico quien conoce mejor las propiedades de la materia y sus fenómenos que lo alteran”. Agrega además, que “Lo que hace falta en el Perú, respecto a la investigación de incendios, es consolidar una política de creación de un instituto de investigación en base a personal experimentado que cuenta la DIRCRI y con complemento de personalidades del extranjero.”

Ambas posiciones, si bien pueden presentarse antagónicas; sin embargo, coinciden en mencionar, desde su punto de vista, una idea fuerza que resulta importante en este trabajo, se requiere capacitar al personal que investiga incendios, se exponen algunos comentarios relacionados con el tema.

“La capacidad de resolver los problemas que se presenten, sea la principal arma para la prevención y el esclarecimiento de los delitos” (Editorial Clarín 2011).

“La criminalística, la ingeniería forense y la ciencia del fuego, son herramientas fundamentales en la investigación de incendios y explosiones” (Fórum Internacional 2017)

Frente a esta coyuntura la preparación y especialización va ser considerada prioritaria en todos los actores, el pesquisa policial será capacitado y especializado a través de cursos institucionales, en igual forma se planifica que lo hagan el personal de bomberos a través de su Departamento de Investigación de Incendios. El personal de peritos se aprovechara la coyuntura de su profesión para que sean calificados a través de diplomados universitarios en ingeniería forense o en la ciencia del fuego, teniendo la proyección de una carrera universitaria de ingeniería de protección contra incendios.

Como medio para confraternizar y optimizar los procesos investigatorios, se estima realizar cursos institucionales que sean preparados personal de las tres (03) entidades (DIVINSEC-DIRINCRI PNP; DIRCRI PNP y CGVVP) y también interinstitucionales en escuela única en el cual interactuaran el personal de estas instituciones, que permitirá realizar opiniones técnicas acorde con su experiencia y forma de ver el problema que permita obtener nuevas formas de optimizar los procesos de investigación.

2.2.3 Medio 3

Recursos logísticos suficientes

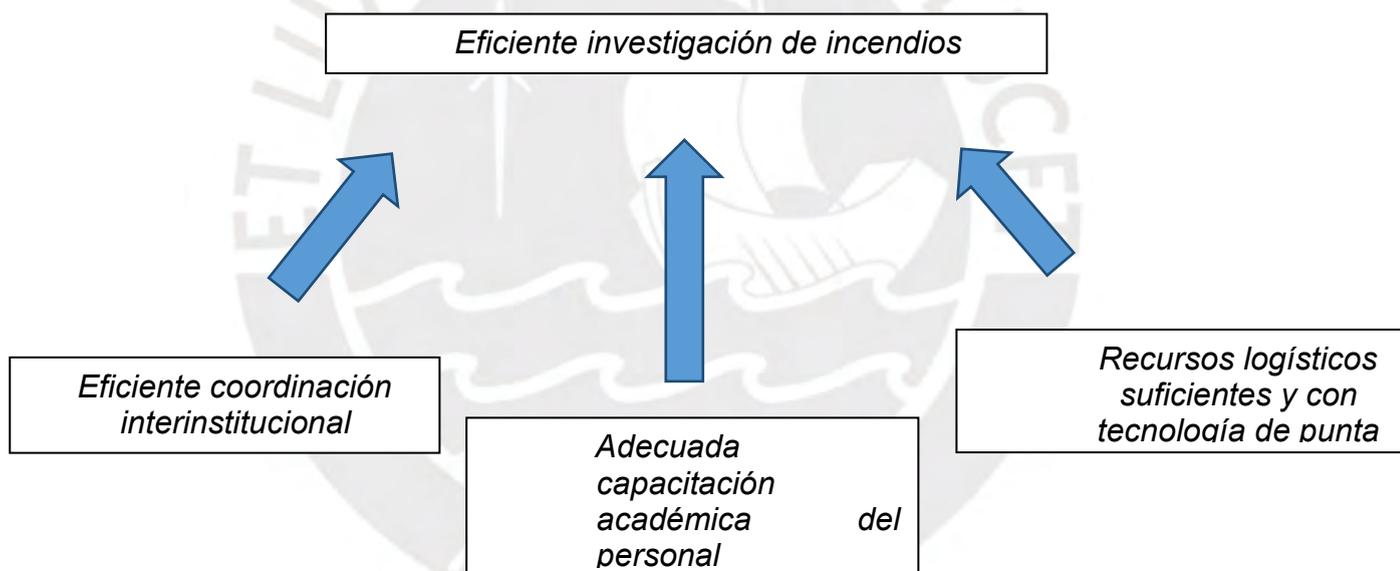
El perito criminalístico entrevistado, refiere “Se podrá solicitar equipos portátiles de análisis de combustibles o derivados del petróleo, equipos de mediciones eléctricas, entre otros. Asimismo, equipos como espectrofotómetros para laboratorio”. Recomienda el perito en la escena del fuego.

Por su parte los pesquisas, entienden como recursos logísticos, vehículos para el traslado de pesquisas, pero estos carros tienen que encontrarse acondicionados para cumplir la función, es decir, preparados para llevar herramientas útiles en las diligencias ITP, como son el equipo apropiado (similar al de un bombero) que le permita salvaguardar su propia vida e ingresar a la escena seguro, aun cuando no se ha logrado controlar el fuego totalmente, pero que captaría una mejor visión del área, y así recabar indicios y evidencias del caso. La coordinación con el bombero asistente al hecho, le permitiría aislar los principales lugares importantes para su estudio, esta se hará con la debida señalización para evitar su remoción.

Los equipos fotográficos, cumplen un rol protagónico, ya que permiten perennizar la escena, y poder retroalimentar la observación del lugar para consolidar sus hipótesis, así se estará dando las condiciones necesarias para que el pesquisa cumpla su labor de manera eficiente.

“La fotografía en el escenario de un incendio o explosión, es una de las mayores facetas integrales de todo el procesamiento de investigación. En sí, la fotografía forense va a representar una historia lógica del escenario en forma visual. Especialidad pericial que utiliza la técnica fotográfica en la Ingeniería forense en incendios y explosiones, fijando, es decir, registrando metodológicamente y con la exactitud y nitidez suficientes para preservar en imágenes, todos y cada uno de los indicios relacionados con la investigación. Para tal efecto, se va requerir de tecnología satelital, cámaras con sistemas wifi, laser faro, pirómetro, drones, software simular de dinámica de incendios, cromatografía de gases, microscópico de barrido electrónico, elementos que constituirán las herramientas para ser categóricos y contundentes en los dictámenes periciales”. (Fórum Internacional 2017)

2.2.4 Figura árbol de medios (Elaborar el árbol del medios)



2.3 Estructura de la solución

2.3.1 Selección de medios

Analizada y evaluada las causas de problemas y los medios solutivos, se ha visto por conveniente por su viabilidad, uso de recursos indispensables y no onerosos, que están al alcance presupuestal, así como porque las instituciones comprometidas se encuentran integrando el sector interior, vamos a sostener la solución al problema priorizando los medios 1 relacionado a la eficiente coordinación interinstitucional y 2 relacionado a la adecuada capacitación académica del personal comprometido.

2.3.2 Cambio innovador

Hecho de conocimiento las grandes ventajas de contar con una eficiente coordinación interinstitucional en el sector público; que fue expuesta en el transcurso de la aplicación de los instrumentos como son el panel de expertos, entrevistas, y como producto de ello, se han tomado diversas ideas interesantes que permitirían contrarrestar esta problemática.

Inicialmente explicar y difundir el sentir del profesional bombero y pesquisa del investigador policial, por la necesidad de ser plenamente conscientes que existen deficiencias en la investigación de incendios y desconfianzas profesionales entre ellos, pero que a su vez, también son consecuentes que ambos se necesitan y que deben trabajar como equipo, paradigma que se va impulsar en este trabajo.

Por ejemplo: “En el caso MINSA, se cometieron una serie de descoordinaciones por los operadores que se hubiéramos trabajando en conjunto, por falta de coordinación por el personal de bomberos, no hay normas pero existe el sentido común, que si se hubiera coordinado con el jefe de equipo de bomberos” (Focus Group 2017).

También los expertos policías, exigen tener información de la consumación de un incendio en tiempo real, para lo cual requieren ingresar a la escena juntamente con peritos policías utilizando equipos bomberiles, de tal forma que tengan una visión compartida del caso.

En igual forma, cuando se trató el tema de normas vinculadas al problema, con respecto al tema, se han hecho comparaciones de procesos chilenos con la nuestra, que ha permitido contar con una mejor amplitud de parecer de la forma de laborar articuladamente, como lo hacen en dicho país y sus protocolos de actuación.

Recogidas estas informaciones y como medida de acción, se ha propuesto como solución, elaborar un protocolo de intervención único, a cargo de un responsable o una comisión que utilice los instrumentos de gestión necesarios para implantar un trabajo articulado (gestión por procesos, por resultados, mapeo de actores, otros), que contemple un análisis y evaluación del proceso investigativo desde su inicio; es decir, desde que se notifica el incendio (ya hemos constatado la falta de comunicación), pudiendo ser la alternativa unificar una sola central que informe las novedades a las 3 instituciones comprometidas, determinar responsabilidades tanto para apagar el fuego, cautelar la escena del delito, así como para la investigación propia, interiorizar la labor sistémica, dejando de lado el pensamiento y accionar personal.

Con relación a la capacitación del personal policial, hago referencia a la entrevista con Alfonso Panizo, quien se ha pronunciado por la formación de investigadores de incendios con carrera profesional de ingeniería de protección contra incendios, practicar nuevas métodos para la investigación en si, como el uso estratégico de una línea base, denominada de tiempo, agregándole una cadena de responsabilidades, que permita, “Que la investigación de incendios se realice por ingenieros de protección contra incendios, quien es el profesional que entiende de dinámica de fuego, ¿cómo se queman las cosas?, ¿qué entiende, a qué velocidad avanzan los incendios?, que entiende el reglamento, que sabe que debió o no debió hacerse y que puede hablar en otro idioma, en potencia de incendios, características, propagaciones, es más, los expertos no quieren testigos, ellos lo que hacen es, entienden el incendio, lo modelan y te dicen aquí comenzó, y te lo comprueban y te lo demuestran con toda la secuencia probatoria, esa es la gran diferencia, en el Perú no existe eso”.

Además, añade “la cadena de responsabilidades, que permita realizar acciones propias, tu acá tienes el incendio y has encontrado el origen, has encontrado la causa, has encontrado que puede ser un arson, (incendio premeditado), y has encontrado al culpable, policialmente dices fulano de tal es el que ha provocado el acto del incendio, pero es un incendio enorme, ¿Qué falló?, entonces dice, oye, el certificado de INDECI, fue mal dado, hubo coima, ¿Por qué fue mal dado?, el proyecto estuvo mal diseñado, ¿Qué paso? No fue a la comisión municipal, no lo aprobaron, ósea, si yo agarro Malvinas, tengo 20 preguntas que tengo para pararlos de cabeza a toda la cadena de responsabilidades, porque no han cumplido el reglamento de edificaciones, porque no han cumplido el reglamento de inspecciones, porque ese edificio nunca debió operar, es más, no está permitido que vendan lo que venden, entonces fíjate cuan pobre termina siendo una investigación con un culpable, cuando hay cadena de responsabilidades que nunca ven, porque el proceso que legisla el Perú para que este ciudadano que este dentro de la edificación este seguro, es un proceso que tiene varias instancias, y que se basa en el Reglamento Nacional de Edificaciones, de acuerdo, entonces mi opinión, lo que no puede pasar en un proceso de investigación de incendios es que estas mirando el acto en sí, y no estas mirando toda la cadena hacia atrás que ha fallado..”

Si tomamos como ejemplo, lo ocurrido en el siniestro ocurrido en las Galerías Nicolini, es cierto que se logró la captura y denuncia penal de los presuntos autores del inicio del fuego y de haberlos dejado encerrado laborando, hecho mediático como que calmo e hizo que se apaciguaran los ánimos, pero realmente estos fueron los únicos presuntos autores del ilícito, es obvio que no. ¿Cuál es la responsabilidad de los que dieron autorización para el funcionamiento de dicha empresa, los que permitieron el uso de un

contener como centro de labores?, ¿Cuál fue el rol de las autoridades municipales encargadas de velar, cautelar y autorizar el funcionamiento de las empresas? ¿Se cumplió con el reglamento de infraestructura? No hay otros empresarios presuntos autores intelectuales de mayor economía involucrados que por lucrar, contratan personal haciéndolos laborar en la informalidad, sin importar sus derechos civiles, los costos que pueda acarrear el trabajo informal. A estos no les alcanza la ley.

Bajo estos enfoques, la solución innovadora al problema de capacitación se ha planteado en base a 2 grandes perspectivas. El primer enfoque es a largo plazo, en alusión a la formación de policías investigadores con carrera en ingeniería de protección de incendios, que sería el ideal y la ruta a consolidarse en 7 años, medio que como quiera se extiende a una carrera profesional y los documentos de acción, podría ser subsumida por los peritos criminalísticos, quienes además de entender de criminalística, también amplíen sus conocimientos en ingeniería forense y la ciencia del fuego. Pudiendo también fomentarse en ellos, una segunda especialidad universitaria o en todo caso generar diplomados al respecto.

El segundo enfoque sería a corto plazo, cada institución deberá planificar y reinstalar los cursos de capacitación y especialización de investigación de incendios, en forma obligatoria para el personal directamente involucrado y que cumple el rol investigativo, claro está con docentes altamente preparados y con experiencia en el tema. En forma interinstitucional realizar cursos (escuela única) que sean cubiertos por personal de estas 3 instituciones con cierta experiencia, para fundar un ambiente de gestión e innovación en el oficio, así como crear un ambiente de armonía entre los actores de campo que interactuaran en la función propia.

Para controlar que el rigor académico sea de estándares internacionales, se buscara la certificación de los procesos en la investigación de incendios y de la calidad de los estudios que se van a llevar a cabo en la investigación de incendios.

2.3.3 Prototipo de solución

En base al objetivo de transformar la metodología investigativa en los delitos de incendios de gran magnitud en la ciudad de Lima Metropolitana, para elevar el nivel de calidad y eficacia con resultados categóricos y oportunos.

Se llega a la conclusión que, la solución debe basarse en una innovación “Organizaciones/Procesos”, designando para ello a un responsable reconocido, delegado

para ser el gestor de esta innovación, por consiguiente, estar encargado de interactuar y sensibilizar con los directores de las instituciones comprometidas y estará a cargo de la:

Reunión de coordinación, entre los representantes con capacidad de decisión, de las instituciones del Cuerpo General de Bomberos, personal policial DIVINDECSE y Laboratorio Central, para las estrategias de coordinación a emplear, así como designar a un órgano rector, filtro de evaluación de las propuestas en mención, bosquejen actividades para tal fin, protocolos u otro similar, así como otras ideas innovadoras que complementen el presente trabajo.

Diseño y planificación de los cursos institucionales y unificados. Deberá ser orientado a los estándares de calidad y del objetivo que se intenta obtener. Como primera acción, perfilar al personal que se va a capacitar, en base a sus cualidades propias afines con la labor de pesquisa, como son: actitud, perseverancia y mística institucional. También es importante, verificar el nivel académico del personal a capacitarse, para obtener el ascenso necesario, por lo que debería haber previamente exámenes de evaluación, con grados de exigencia.

Esta capacitación y especialización, deberá tener una actualización permanente, toda vez que las normas y métodos de investigación son cambiantes, y requiere constante actualización, más aun, en el momento actual.

El siguiente paso será coordinar con el propio Director General de la Policía y del Comandante General del Cuerpo de Bomberos, para proponer al Ministro las normas ministeriales que el caso requiera, la solicitud del presupuesto requerido, los objetivos que se desean alcanzar, las coordinaciones con el MININTER e INEI y otros, para valorar las estadísticas de los incendios consumados (tener presente que sin información, no se puede plantear soluciones). Coordinar con el Ministerio de Educación para ver la posibilidad de una carrera profesional de Ingeniería de protección contra incendios, como ya la hay, propuesta que fuera recogida de la entrevista hecha a un experto bombero.

Presentación de la propuesta de la estrategia al Ministro del Interior y al Director General PNP y aprobación del proceso de cambio (tener en consideración la oportunidad que todos los actores se encuentran inmersos en el Ministerio del Interior). Firma de Resolución Ministerial.

2.3.4 Figura de matriz de innovación

Matriz de Innovación N° 01

Medio involucrado	Cambio innovador para lograr el medio	¿Quién es el responsable del cambio?	¿Cuáles son las actividades necesarias para el logro del cambio?
Eficiente coordinación interinstitucional	Protocolo de acción, de cumplimiento para los integrantes de las 3 instituciones	Jefe DIVINDECSE PNP	<p>Nombramiento de un responsable o una comisión</p> <p>Analizar y evaluar los procesos de investigación de incendios, para definir responsabilidades en los entes comprometidos.</p> <p>Instalación de una central única de llamadas de emergencias</p>
Acertada capacitación del personal comprometido en la investigación de incendios	<p>Reactivar las escuelas de capacitación y especialización del personal de las tres instituciones.</p> <p>Escuelas unificadas para promover la gestión e innovación.</p>	Jefe DIVINDECSE y Jefe del Cuerpo General de Bomberos	<p>Planificar cursos de capacitación y especialización en incendios</p> <p>Crear una escuela interinstitucional de gestión e innovación para bomberos, pesquisas y peritos se instruyan e interactúen entre sí.</p> <p>Fomentar la creación de una nueva carrera universitaria de ingeniería de protección contra incendios.</p>

2.3.5 Selección de indicador para reducción del problema

Los indicadores que permitan monitorear y evaluar los procesos innovadores en la investigación de incendios, se llevaran a cabo teniendo como lineamiento las 2 grandes alternativas de solución.

Con relación a la articulación que debe existir en los entes que guardan relación con la investigación de incendios, los indicadores propuestos son:

- Cantidad de reuniones de coordinación de los representantes con potestad decisoria de los entes relacionados con la investigación de incendios (CGBVP, DIVINDECSE-DIRSEG y DIRCRI PNP).
- Numero de informes y acuerdos adoptados en las reuniones previas de coordinación.
- Cantidad de directivas y protocolos de actuación conjunta presentados al Ministro del Interior.
- Número de ocurrencias de incendios registrados, que deben ser contrastados con el número de intervenciones o coordinaciones conjuntas de bomberos, peritos y pesquisas.
- Cantidad de informes (atestados) policiales que se halla establecido la responsabilidad penal de los presuntos autores intelectuales y materiales, incluidos los que hayan incumplido responsabilidad laboral contraviniendo el reglamento de edificaciones y las normativas de seguridad, que serán contrastados con el número de ocurrencias.
- Cantidad de informaciones recabadas por los cuadros estadísticos únicos, elaborado en forma conjunta por personal de las instituciones del CGBVP y DIVINDECSE – DIRSEG PNP.
- Cantidad de registros de seguimiento del cumplimiento de los acuerdos adoptados.

Con relación a la capacitación y especialización con que debe contar el personal que va optimizar la investigación de incendios de manera directa e indirecta, los indicadores propuestos son:

- Cantidad de cursos de capacitación, especialización dictados en cada institución (CGBVP, DIVINDECSE-DIRSEG y DIRCRI PNP).
- Cantidad de cursos realizados en escuela única, con indicación de los porcentajes de los estudiantes presentados por cada institución.
- Numero de fórums realizados al público en general de la temática de investigación de incendios.

- Presentación de propuestas a mediano y largo plazo de mejora en la capacitación en esta especialidad.
- Cantidad de invitados de los funcionarios públicos de otras instituciones.
- Evaluación rígida de los profesores a dictar en este conocimiento.
- Cantidad de certificaciones nacional e internacional de las escuelas PNP y del CGBVP.

Capítulo III - VIABILIDAD DE LA MEJORA

3.1 Matriz de Costeo e Indicadores

Matriz de costeo-indicadores N° 02

Cambio innovador	¿Quién desarrollara el cambio?	Actividades	¿Cuál es el costo por actividad?	¿Cuáles es el plazo a implementar?	¿Cuál es el indicador por actividad?
Protocolo de acción, de cumplimiento para los integrantes de las 3 instituciones	Jefe DIVINDECSE PNP	Nombramiento de un responsable o una comisión	S/ 3,000	5 DÍAS	Cantidad de reuniones de coordinación de los representantes con potestad decisoria de los entes relacionados con la investigación de incendios (CGBVP, DIVINDECSE-DIRSEG y DIRCRI PNP).
		Analizar y evaluar los procesos de investigación de incendios, para definir responsabilidades en los	S/ 10,000	25 DIAS	Número de ocurrencias de incendios registrados, que deben ser contrastados con el número de intervenciones o coordinaciones conjuntas de

		entes comprometidos.			bomberos, peritos y pesquisas.
		Instalación de una central única de llamadas de emergencias	S/ 35,000	60 DIAS	Cantidad de proyectos para la creación de la central única
Reactivar las escuelas de capacitación y especialización del personal de las tres instituciones. Escuelas unificadas para promover la gestión e innovación.	Jefe del Cuerpo General de Bomberos	Planificar cursos de capacitación y especialización en incendios	S/ 4,000	21 DIAS	Cantidad de cursos de capacitación, especialización dictados en cada institución (CGBVP, DIVINDECSE-DIRSEG y DIRCRI PNP).
		Acondicionar una escuela inter-institucional de gestión e innovación para bomberos, pesquisas y peritos se instruyan e interactúen entre sí.	S/ 35,000	40 DIAS	Cantidad de informaciones recabadas por los cuadros estadísticos únicos, elaborado en forma conjunta por personal de las instituciones del CGBVP y DIVINDECSE – DIRSEG PNP.
		Fomentar la creación de una nueva carrera	S/ 30,000	30 DIAS	Numero de fórums realizados al público en general de la temática de investigación de

		universitaria de ingeniería de protección contra incendios.			incendios. Cantidad de proyectos para dicho fin
--	--	---	--	--	--

3.2 Viabilidad

3.2.1 Viabilidad Organizacional

Es viable organizacionalmente porque el Ministerio del Interior tiene el mando y la dirección de la Policía Nacional del Perú y también al Cuerpo Nacional de Bomberos, lo cual permite trabajar en conjunto bajo una misma dirección y también facilitaría el nombramiento de un coordinador responsable que la ejecución de las propuestas de mejora se ejecute.

De los resultados en la ejecución de herramientas como son las entrevistas y los focus group, si bien es cierto, se advierte que existen discrepancias entre el personal de las diferentes instituciones, cuestionándose entre ellos su labor que ofrecen, también lo es, que son conscientes que se necesitan uno de otro para el mejor cumplimiento de la misión, necesidad que se verá reforzada en la capacitación continua que se ofrecerá.

3.3.2 Viabilidad Económica

Es viable, ya que las pérdidas económicas son muy grandes en comparación con la inversión para contrarrestar el problema. En la propuesta presentada, los costos de inversión serán mínimos, ya que asumimos que la infraestructura utilizada serán los mismos para poner en ejecución una central de información única, así como las escuelas de capacitación y otros de interés sobre el particular. Ahora, si tomamos en cuenta que el cálculo de pérdida económica que se produjo en el incendio del cine UVK ocurrido en el Centro Comercial Larcomar, fue de alrededor US \$ 10 Millones de Dólares, y el plan económico no sobrepasa de las 100,000 Mil Soles, es factible en este factor.

3.3.3 Viabilidad Normativa

Las normas legales y de función del Cuerpo General de Bomberos y la Policía Nacional ya se encuentran establecidas. La iniciativa presentada está orientada para la formulación de protocolos o directivas de detalle de alcance para las instituciones comprometidas, que permita establecer e individualizar las funciones y responsabilidades

de personal de cada institución, así como la obligación de interactuar y laborar coordinadamente.

Es viable por cuanto la dación de una norma legal estará a cargo del Ministro del Interior, con lo que no dependerá su aprobación de otros sectores, es decir, se facilitará su conformidad, que permitirá contar con las reglas para una actuación conjunta e interdisciplinaria del personal policial y el cuerpo general de bomberos, este último competente en materia de prevención, control y extinción de incendios.

3.3.4 Validación operativa

En el presente trabajo, se ha demostrado que la labor que realizan cada personal de las instituciones comprometidas se encuentran enlazadas, cumpliendo el personal de cada uno de estas instituciones (CGBVP, DIVINDECSE-DIRSEG y DIRCRI PNP), un rol importante y primordial para poder esclarecer los hechos materia de investigación, por tal está plenamente establecido que estos actores su labor es importante y se encuentra enlazado con la función del personal de las demás instituciones.

Capítulo IV - CONCLUSIONES

- 4.1 Se ha establecido que los incendios ocasionados por causas antrópicas (acción humana), devastan principalmente las zonas industriales o de almacenamiento, así como barrios tugurizados, cuyos efectos posteriores son de alta contaminación siendo afectados las poblaciones aledañas o zonas acorde con el direccionamiento del viento, así como, daños al patrimonio del Estado y empresas privadas, configurándose como un problema público.
- 4.2 Las entidad pública responsable de investigar los delitos cometidos en un incendio, es la Policía Nacional, a través de sus integrantes que se encuentran laborando en la División de Investigación de Delitos Contra la Seguridad del Estado de la Dirección de Seguridad del Estado (DIVINDECSE – DIRSEG PNP), cuya función es recabar los elementos de convicción para establecer la forma y circunstancias que se produjo el hecho ilícito y la presunta autoría de los responsables penales y del personal profesional del Departamento Físico Químico de la Dirección de Criminalística (DIRCRI PNP), cuya labor técnico científica es establecer el lugar del inicio del fuego y la causa de su origen. Otra entidad importante en esta actividad, es el Cuerpo General de Bomberos, cuyo personal tiene la misión de apagar el fuego y salvar vidas humanas, quienes tendrían mucho que aportar y apoyar en el proceso investigador del mismo.

- 4.3** En el presente trabajo, se ha establecido como problemática prioritaria para contrarrestar las falencias en la investigación de incendios, la descoordinación entre las instituciones que directa o indirectamente se encuentran relacionados con los procesos investigatorios (CGVBP, DIVINDECSE – DIRSEG PNP y DIRCRI PNP) y a la falta capacitación de su personal.
- 4.4** Se han propuesto alternativas de solución para optimizar los procesos investigatorios de incendios, como son la formulación de un protocolo de actuación conjunta del personal comprometido (CGVBP, DIVINDECSE – DIRSEG PNP y DIRCRI PNP), y la capacitación continua y permanente de su personal, que deberán realizarse en sus propias instituciones, incluso con participantes integrados de las diferentes entidades.

Capítulo V - BIBLIOGRAFÍA

DRYSDALE, P. et al.

2009 Fourth International Symposium on safety science. Ottawa: IAFSSP. p. 41

METZGER, et al

2009 Atlas problemático de una metrópoli vulnerable a desigualdades urbanas en Lima y Callao. Instituto Francés de Estudios Andinos.

MOORE, Mark

1998 Capítulo 1 Imaginación, Gerencial Gestión estratégica y creación de valor en el sector público, Barcelona: Paidós Ibérica, pp. 48.

D ERCOLE, R. & HARDY, S. & JÉRÉMY, Robert

2014 Balance de los accidentes y desastres ocurridos en La Paz, Lima Decisiones y Quito (1970-2007): 433-465.

DENTE, Bruno y SUBIRATS, Joan

2014 Capítulo 2 ¿Cómo entender una decisión de políticas públicas?, Decisiones públicas, Barcelona: Ariel, pp. 38 y 39.

MOORE, Mark

1998 Capítulo 1 Imaginación, Gerencial Gestión estratégica y creación de valor en el sector público, Barcelona: Paidós Ibérica, pp. 48.

CALDERA ORTEGA, Alex Ricardo

2005 Los problemas públicos: naturaleza y estructuración. Documento elaborada para el curso evaluación de políticas, educación a distancia, Universidad Autónoma de Aguascalientes Méjico.

PFEFFER, Jeffrey

1993 Capítulo 1 Las decisiones y su puesta en práctica, Poder de las Organizaciones, Madrid: Mc Graw Hill, pp. 11.

BARCOS, Santiago, LAROSCA, Héctor y NARVAEZ, Jorge

1999 Capítulo 2. ¿Qué es la administración? 2da. Edición. Ediciones Macchi. Argentina.

Correo

2016 “El 15% de incendios son provocados”, Correo. Lima, 19 junio. Consulta: 16 agosto 2017, <http://diariocorreo.pe/ciudad/el-15-de-incendios-son-provocados-679782/>

Peru21

2017 “Las Malvinas: Estos fueron los incendios más atroces registrados en la ciudad de Lima”, Lima, 22 junio. Consulta 17 agosto 2017, <http://peru21.pe/actualidad/cantagallo-incendios-mas-atroces-registrados-lima-2261436>

ATV.PE

2017 “Ola de incendios en Lima, ¿extraña coincidencia?”, Lima, 22 de junio. Consulta 17 agosto 2017, <http://www.atv.pe/actualidad/ola-incendios-lima-extrana-coincidencia-332919>

El Comercio

2017 “Investigaciones de últimos incendios avanzan a paso lento”, Lima, 20 de noviembre. Consulta 17 agosto 2017, <http://elcomercio.pe/lima/investigaciones-ultimos-incendios-avanzan-paso-lento-149369>

RPP Noticias

2017 “Un incendio consumió ocho viviendas y dejó 14 damnificados en el Callao”, Lima, 1 de enero. Consulta 17 agosto 2017, <http://rpp.pe/peru/callao/video->

[incendio-en-el-callao-consumio-ocho-viviendas-y-dejo-14-damnificados-noticia-1020597](#)

RPP Noticias

2017 Basombrio: Incendio en Las Malvinas, “no es solo una tragedia, es un crimen”, Lima, 22 de junio. Consulta 17 agosto 2017, <http://www.americatv.com.pe/noticias/actualidad/basombrio-incendio-malvinas-no-solo-tragedia-crimen-n281513>

RPP Noticias

2017 “Incendios en Las Malvinas: bancada PPK propone formar comisión investigadora”, 16 de julio. Consulta 17 agosto 2017, <http://www.americatv.com.pe/noticias/actualidad/incendio-malvinas-oficialismo-propone-formar-comision-investigadora-n284331?ref=tcron> Según Pamela Sandoval Del Águila (El Comercio, 30.01.2017 / 07:23 am.)

Revista del Cuerpo de Bomberos Internacional

s/f Web Información Profesional Gratuita, Investigación de las causas del incendio, Consultada 17 de agosto. <https://www.sobreincendios.com/t%C3%A9cnica/investigaci%C3%B3n-de-las-causas-de-incendio/>

5.1 Índice de tablas

Tabla 1

Denuncias por comisión de delitos contra la seguridad pública, según delito específico, 2015 – 2016

Tabla 2

Tipos de eventos que han ocurrido en Lima, Quito y La Paz desde 1970

Tabla A1

2017 “Entrevista a Sandro Venegas”. 26 de junio 2017

Tabla A2

2017 “Entrevista a Alfonso Panizo”. 17 de octubre 2017

Tabla A3

2018 “Entrevista a Carlos Tumba”. 19 de enero 2018

Tabla A4

2018 “Entrevista a Saúl Castillo”. 05 de febrero 2018

Tabla A5

2017 “Focus group personal policial DIVINDECSE”. 19 de agosto 2017

5.2 Índice de gráficos

Gráfico 1

El personal DIVINDECSE-DIRSEG PNP, recibe cursos de capacitación, especialización y actualización en la investigación de incendios

Gráfico 2

Personal DIVINDECSE-DIRSEG PNP, se encuentra capacitado profesionalmente para resolver técnica y científicamente las investigaciones

Gráfico 3

La experiencia policial en investigación de incendios es suficiente para poder resolver casos complejos

Gráfico 4

Existe una escuela policial debidamente capacitada para la preparación profesional de investigadores de incendios

Gráfico 5

Los profesores nombrados para dictar clases de capacitación se encuentran debidamente preparados para tal función

Gráfico 6

Para investigar incendios se requiere una titulación universitaria especializada en el tema

Gráfico 7

Es preferible que el origen y la causa del incendio, sea dictaminado por el dictamen pericial del perito criminalístico

Gráfico 8

Los bomberos se encuentran debidamente capacitados para establecer el origen y la causa del incendio

Gráfico 9

La falta de preparación académica en la investigación de los incendios, es la principal causa que los casos complejos que se presentan no son debidamente resueltos

Gráfico 10

Sería importante la instrucción compartida con personal que guarda relación con la investigación de incendios, como son: los bomberos y los peritos criminalísticos

Gráfico 11

Los fiscales encargados de la conducción jurídica del delito, se encuentran debidamente capacitados en la investigación de incendios

Gráfico 12

La investigación de incendios se realiza de manera coordinada con los peritos criminalísticos y bomberos

Gráfico 13

Una vez controlado el incendio y con la anuencia del bombero, el ingreso a la escena del incendio, se realizada de manera conjunta con los peritos criminalísticos

Gráfico 14

Para mejorar los procesos de investigación de incendios se requiere de un protocolo de acción, que determine la labor que deben realizar los bomberos, pesquisas y peritos

Gráfico 15

Los bomberos apoyan a los pesquisas y peritos en el esclarecimiento de la investigación de incendios

Gráfico 16

Los informes remitidos por el personal de bomberos son evidencias que colaboran en el proceso investigatorio

Gráfico 17

Seria de mucha utilidad para el esclarecimiento de un incendio complejo, reuniones de trabajo de intercambio de opinión entre los bomberos, pesquisas y peritos

Gráfico 18

Para que existe una debida articulación, en la investigación de incendios, se requiere que haya un ente director que pueda coordinar con el personal de cada institución para el debido control funcional

Gráfico 19

De la experiencia como investigador de incendios, han tenido la visita de bomberos o peritos criminalísticos en consulta por un caso complejo de incendio

Gráfico 20

La mejor solución viable para optimizar el proceso investigatorio es articular el accionar de cada institución (bomberos, peritos y pesquisas)

5.3 Índice de figuras

Figura 1:

Incendios atendidos por los bomberos a nivel nacional, durante el año 2017. Fuente: Lima, RPP Noticias 23JUN2017 <http://rpp.pe/lima/actualidad/mapa-los-incendios-registrados-en-lima-y-callao-en-lo-que-va-del-año-noticia-1059810>

Figura 2:

Incendios volvieron a aumentar este fin de año en Lima. Fuente: Lima, El Comercio, 2 de enero 2017 <http://elcomercio.pe/lima/infografia-incendios-volvieron-aumentar-año-156771>

Figura 3

Riesgos Naturales o Antrópicos, por zonas de riesgo. Fuente: Metzger et al, 2009, p. 12.

Figura 4:

Los incendios, antiguo problema de los centros urbanos, que todavía de actualidad. Fuente: Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú- 2010

Figura 5:

Delitos más frecuentes denunciados y registrados por la PNP, año 2016. Fuente: Regiones y frentes policiales, DIRANDRO y DIRCOTE PNP.

Figura 6:

Incendios atendidos por los bomberos a nivel Lima, Callao e Ica. Fuente: Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú. Estadísticas procesadas el 9 diciembre 2017 al 100%

Figura 7:

Documentos formulados por la DIVINDECSE PNP, en el año 2017. Fuente: Estadísticas de la División de Investigación de Delitos contra la Seguridad del Estado.

Figura 8:

Reporte de los incendios registrados en Lima y Callao. Fuente: Lima, El Comercio, 23 de junio 2017 <https://rpp.pe/lima/actualidad/mapa-los-incendios-registrados-en-lima-y-callao-en-lo-que-va-del-ano-noticia-1059810>.

Figura 9:

Accidentes y desastres ocurridos entre 1970 y 2007 en Lima, Quito y La Paz, según su origen (según la base DesInventar modificada). Fuente: D'Ercole et al, 2009, p. 445.

Figura 10:

El daño económico del incendio de Larcomar. Fuente: El Comercio, 21 de noviembre de 2016. <https://elcomercio.pe/economia/dia-1/dano-economico-incendio-larcomar-149497>.

ANEXOS**“ANEXO 1”****ENCUESTA**

Dirigida a todo el personal policial que en la actualidad viene laborando investigando incendios en la División de Investigación de Delitos Contra la Seguridad del Estado de la Dirección de Seguridad del Estado PNP, con fines académicos y de carácter reservado.

1. ¿El personal DIVINDECSE-DIRSEG PNP, recibe cursos de capacitación, especialización y actualización en la investigación de incendios?
 - Siempre
 - Casi siempre
 - A veces
 - Casi nunca
 - Nunca

2. ¿Personal DIVINDECSE-DIRSEG PNP, se encuentra capacitado profesionalmente para resolver técnica y científicamente las investigaciones?
 - Siempre
 - Casi siempre
 - A veces
 - Casi nunca
 - Nunca

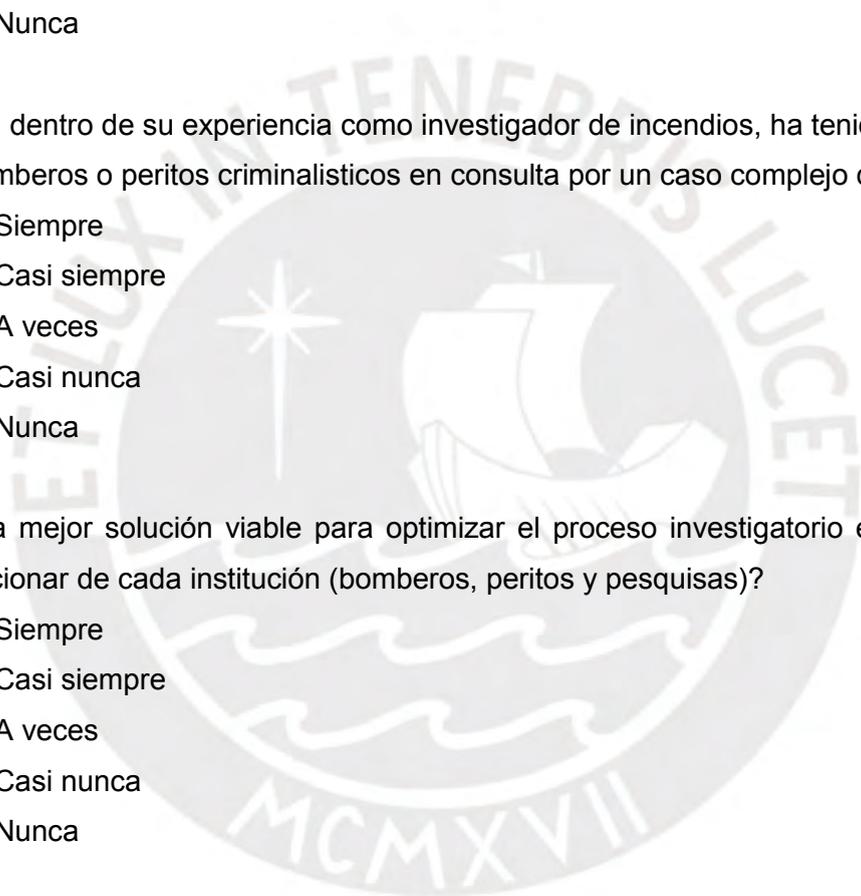
3. ¿La experiencia policial en investigación de incendios es suficiente para poder resolver casos complejos?
 - Siempre
 - Casi siempre
 - A veces
 - Casi nunca
 - Nunca

4. Existe una escuela policial debidamente capacitada para la preparación profesional de investigadores de incendios?

- Siempre
 - Casi siempre
 - A veces
 - Casi nunca
 - Nunca
5. Los profesores nombrados para dictar clases de capacitación se encuentran debidamente preparados para tal función?
- Siempre
 - Casi siempre
 - A veces
 - Casi nunca
 - Nunca
6. Ud. cree que para investigar incendios se requiere una titulación universitaria especializada en el tema?
- Siempre
 - Casi siempre
 - A veces
 - Casi nunca
 - Nunca
7. Es preferible que el origen y la causa del incendio, ¿sea dictaminado por el dictamen pericial del perito criminalístico?
- Siempre
 - Casi siempre
 - A veces
 - Casi nunca
 - Nunca
8. Ud. cree que los bomberos se encuentran debidamente capacitados para establecer el origen y la causa del incendio?
- Siempre
 - Casi siempre
 - A veces
 - Casi nunca
 - Nunca

9. Ud. cree que la falta de preparación académica en la investigación de incendios, es la principal causa que los casos complejos que se presentan no son debidamente resueltos?
- Siempre
 - Casi siempre
 - A veces
 - Casi nunca
 - Nunca
10. Sería importante la instrucción compartida con personal que guarda relación con la investigación de incendios, como son: ¿los bomberos y los peritos criminalísticos?
- Siempre
 - Casi siempre
 - A veces
 - Casi nunca
 - Nunca
11. Ud. cree que los fiscales encargados de la conducción jurídica del delito, se encuentran debidamente capacitados en la investigación de incendios?
- Siempre
 - Casi siempre
 - A veces
 - Casi nunca
 - Nunca
12. ¿La investigación de incendios se realiza de manera coordinada con los peritos criminalísticos y bomberos?
- Siempre
 - Casi siempre
 - A veces
 - Casi nunca
 - Nunca
13. ¿Una vez controlado el incendio y con la anuencia del bombero, el ingreso a la escena del incendio, se realiza de manera conjunta con los peritos criminalísticos?

- Siempre
 - Casi siempre
 - A veces
 - Casi nunca
 - Nunca
14. Ud. cree que para mejorar los procesos de investigación de incendios se requiere de un protocolo de acción, que determine la labor que deben realizar los bomberos, pesquisas y peritos?
- Siempre
 - Casi siempre
 - A veces
 - Casi nunca
 - Nunca
15. ¿Los bomberos apoyan a los pesquisas y peritos en el esclarecimiento de la investigación de incendios?
- Siempre
 - Casi siempre
 - A veces
 - Casi nunca
 - Nunca
16. ¿Los informes remitidos por el personal de bomberos son evidencias que colaboran en el proceso investigador?
- Siempre
 - Casi siempre
 - A veces
 - Casi nunca
 - Nunca
17. Sería de mucha utilidad para el esclarecimiento de un incendio complejo, ¿reuniones de trabajo de intercambio de opinión entre los bomberos, pesquisas y peritos?
- Siempre
 - Casi siempre
 - A veces

- Casi nunca
- Nunca
18. Para que existe una debida articulación, en la investigación de incendios, ¿se requiere que haya un ente director que pueda coordinar con el personal de cada institución para el debido control funcional?
- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Casi nunca
- Nunca
19. Ud. dentro de su experiencia como investigador de incendios, ha tenido la visita de bomberos o peritos criminalísticos en consulta por un caso complejo de incendio?
- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Casi nunca
- Nunca
20. ¿La mejor solución viable para optimizar el proceso investigatorio es articular el accionar de cada institución (bomberos, peritos y pesquisas)?
- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Casi nunca
- Nunca
- 

“ANEXO 2”**Guía de entrevista sobre la investigación de incendios**

Fecha : 26JUN2017

Hora: 14.00

Lugar : Jefatura de la División de Investigación del Delitos Contra la Seguridad del Estado DIVNIDECSE DIRSEG PNP.

Entrevistador: Carlos Alejandro CÉSPEDES MUNOZ

Observador : Pedro HERNANDEZ CARRIZALES

Entrevistado : Sandro VENEGAS, 47, masculino, Sub Oficial operativo de la División de Investigación del Delitos Contra la Seguridad del Estado de la Dirección de Seguridad del Estado PNP.

Introducción

El propósito de la presente investigación es establecer la relación que existe entre la investigación de incendios y el desempeño profesional del personal DIVINDECSE, a fin de determinar si los casos de investigación están siendo resueltos de manera satisfactoria, si el personal que labora está debidamente capacitado, así como determinar el grado de influencia de los otros actores que están íntegramente relacionados con la investigación en si, como son el Cuerpo General de Bomberos y los miembros policiales de servicios de profesión químicos que laboran Criminalística encargados de realizar la pericia físico química quienes determinan el origen del incendio. Es necesario hacer mención que en la ciudad de Lima, se han presentado casos de gran trascendencia nacional e internacional, con consecuencias funestas, como fueron, entre estos, el caso del incendio del cine UVK – Larcomar (en el cual fallecieron 4 personas), los depósitos del MINSA (con la muerte de 3 bomberos), hechos que ameritan hacer una revisión del proceso e identificar si es posible optimizarlo, motivo por el cual para la presente investigación se ha escogido al miembro policial instructor del primer caso nombrado, para que nos de su apreciación.

Características de la entrevista

Dicha entrevista tendrá un carácter de confidencialidad, es decir será utilizada únicamente con fines de investigación para el presente caso, su duración se había programado para una duración aproximada de 20 minutos, asimismo para un mejor análisis de las respuestas se programó grabar con la anuencia del entrevistado, lo que no se pudo concretar por los motivos expuestos.

Preguntas

1. ¿Cuántos años de experiencia tiene investigando los delitos de incendios?
2. ¿Ha recibido alguna capacitación profesional en lo que respecta a la investigación de incendios? ¿Y con respecto al personal que labora con Ud.?
3. ¿Cuál es su apreciación del desempeño profesional de los integrantes que laboran en la División de Investigación de Incendios? ¿Qué se puede mejorar?
4. ¿Qué equipos logísticos le han sido asignados para el cumplimiento de su función?
5. ¿De su apreciación, sería necesario que los policías pesquistas de incendios cuenten con equipaje e instrumental especializado para el cumplimiento de su misión?
6. Ud. estuvo a cargo de la investigación del incendio de gran magnitud, como fue el de Larcomar, nos podría comentar si se logró esclarecer los hechos en forma fehaciente ¿Qué se pudo mejorar?
7. ¿El rol que cumplen los operadores de la Compañía de Bomberos y de la Dirección de Criminalística PNP, es fundamental en este tipo de investigaciones? ¿Por qué?
8. ¿Existe algún procedimiento estándar que se practique en la investigación de incendios?
9. ¿Qué calificación le podría dar a la infraestructura que tiene la División cumple con los requisitos establecidos? ¿Se podría mejorar?
10. ¿Cuál ha sido una de las investigaciones que ha realizado en incendios que Ud. se ha sentido satisfecho de los logros obtenidos?
11. ¿Si Ud. tendría la potestad para mejorar el desempeño profesional del personal que labora investigando incendios, ¿cuáles serían sus acciones?
12. Haciendo una mirada al futuro, ¿cómo Ud. ve a la División de Investigación de Incendios?
13. ¿Existen posiciones que las investigaciones de incendios deberían estar a cargo de los bomberos, que opina de dicha posición?

Guía de entrevista sobre la investigación de incendios

Fecha : 20OCT2017 Hora: 14.00
Lugar :
Entrevistador: Carlos Alejandro CESPEDES MUNOZ
Entrevistados: Alfonso PANIZO OTERO, Presidente de Engineering
Servicies SAC.
Carlos BARBA DAZA

Introducción

El propósito de la presente investigación es establecer la relación que existe entre la investigación de incendios y el desempeño profesional del personal DIVINDECSE, a fin de determinar si los casos de investigación están siendo resueltos de manera satisfactoria, si el personal que labora está debidamente capacitado, así como determinar el grado de influencia de los otros actores que están íntegramente relacionados con la investigación en si, como son el Cuerpo General de Bomberos y los miembros policiales de servicios de profesión físico químicos que laboran la Dirección de Criminalística encargados de realizar la pericia físico química para determinar el origen del incendio. Es necesario hacer mención que en la ciudad de Lima, se han presentado casos de gran trascendencia nacional e internacional, con consecuencias funestas, como fueron, entre estos, el caso del incendio del cine UVK – Larcomar (en el cual fallecieron 3 personas), los depósitos del MINSa (con la muerte de 3 bomberos), hechos que ameritan hacer una revisión del proceso e identificar si es posible optimizarlo, motivo por el cual para la presente investigación se ha escogido al EXPERTO BOMBERO, para que nos de su apreciación.

El presente estudio es conducido por mi persona el Coronel PNP Carlos CESPEDES MUNOZ, quien viene realizando la Maestría de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Características de la entrevista

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder una entrevista, lo que le tomará 40 minutos de su tiempo, con preguntas semi estructuradas (pueden ampliarse acorde con las respuestas). Para un mejor análisis de las respuestas se va a proceder a grabar con la anuencia del entrevistado para transcribir las ideas que usted haya expresado. Su participación será voluntaria. La información que se recoja será estrictamente confidencial y no será utilizada para ningún otro propósito que no esté contemplado en este estudio.

Si tuviera alguna duda con relación a su desarrollo, usted es libre de formular las preguntas que considere pertinentes. Además puede finalizar su participación en cualquier momento del estudio sin que esto represente algún perjuicio para usted. Si se sintiera incómodo, frente a alguna de las preguntas, puede mencionarlo.

¿Accede usted participar de esta entrevista?

Preguntas

1. ¿Cuántos años de experiencia tiene asistiendo incendios y cuál es su cargo actual?
2. ¿Cuál es el procedimiento que tienen los bomberos en un caso de incendio, y agrego la pregunta, hay niveles del tipo de incendios que hay?
3. ¿Qué tipo de clasificación le puedes dar, según tu experiencia, le puedes dar al caso de Larcomar?
4. ¿En el Cuerpo General de Bomberos hay una división de investigación de incendios?
5. ¿Las estadísticas de incendios ocurridos en Lima Metropolitana, tienen alguna apreciación o evaluación, es decir, si se considera su magnitud, si fue doloso o negligente, u otro de interés para la investigación?
6. ¿En el caso de Larcomar, hubo una diferencia de opiniones del origen del incendio, el bombero indico que el punto de incendio se inició en la parte superior de la sala 11 (zona de las cámaras); el perito indico determino que se inició en la alfombra de la sala, el pesquisa recogió información diferente de las expuestas? ¿Cómo se podría solucionar las diferencias?
7. ¿Aprovechando que estas explicando la problemática de investigación de incendios, podríamos afirmar que, en el Perú, no hay personal profesional especialmente especializado para dicha investigación?
8. ¿A tu criterio, ¿cuáles serían las alternativas de solución para la problemática planteada?
9. Dentro de sus manuales o protocolos de intervención, ¿Existe alguno que disponga que se tenga que informar de las alertas de los incendios a otras entidades públicas como son la policía u otros?
10. ¿La herramienta del time line utilizada por los bomberos se podría sistematizar con la policía?
11. Los integrantes del Cuerpo General de Bomberos, son los primeros en llegar a la escena del incendio y por ende los que mejor apreciación tienen, como es el foco

del incendio y otros detalles útiles para su investigación. Ud. cree que los informes de intervención del cuerpo de bomberos, sería de mucha utilidad para lograr esclarecer los mismo, sobre del primer bombero que llegó?

12. ¿Algún aporte más de mejoramiento del proceso de investigación?
13. ¿Se cuestiona que el bombero no protege la escena, derrepente por su misma naturaleza de función, irrumpe y la escena del posible crimen se contamina?
14. ¿Cuál sería la mejor forma de capacitación de investigación de incendios?
15. ¿Los equipos logísticos asignados al personal DIVINDECSE PNP y del Laboratorio criminalístico son los más adecuados?
16. ¿Existen posiciones que la investigación de incendios deberían estar a cargo de los bomberos, que opina de dicha posición?

Observaciones

Dicha entrevista será realizada en una de las Oficinas del Cuerpo General de Bomberos.



“ANEXO 4”

Guía de entrevista sobre la investigación de incendios

Fecha : 19ENE2018

Hora: 21.00

Lugar : Laboratorio Central de Criminalística.

Entrevistador : Carlos Alejandro CESPEDES MUNOZ

Entrevistados : Mayor S PNP TUMBA CHAMBA, Melquiades Domingo.

Introducción

El propósito de la presente investigación es establecer la relación que existe entre la investigación de incendios y el desempeño profesional del personal policial que directamente intervienen en el proceso investigatorio (DIVINDECSE y DIRCRI), a fin de determinar si los casos de investigación están siendo resueltos de manera satisfactoria, si el personal que labora está debidamente capacitado, así como determinar el grado de influencia de los otros actores comprometidos, como son el Cuerpo General de Bomberos. Es necesario hacer mención que en la ciudad de Lima, se han presentado casos de gran trascendencia nacional e internacional, con consecuencias funestas, como fueron, entre estos, el caso del incendio del cine UVK – Larcomar (en el cual fallecieron 3 personas), los depósitos del MINSA (con la muerte de 3 bomberos), hechos que ameritan hacer una revisión del proceso e identificar si es posible optimizarlo, motivo por el cual para la presente investigación se ha escogido al personal criminalístico experto, para que colabore con su apreciación.

El presente estudio es conducido por mi persona el Coronel PNP Carlos CESPEDES MUNOZ, quien viene realizando la Maestría de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Características de la entrevista

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder una entrevista, lo que le tomará 40 minutos de su tiempo, con preguntas semi estructuradas (pueden ampliarse acorde con las respuestas). Para un mejor análisis de las respuestas se va a proceder a grabar con la anuencia del entrevistado para transcribir las ideas que usted haya expresado. Su participación será voluntaria. La información que se recoja será estrictamente confidencial y no será utilizada para ningún otro propósito que no esté contemplado en este estudio.

Si tuviera alguna duda con relación a su desarrollo, usted es libre de formular las preguntas que considere pertinentes. Además puede finalizar su participación en cualquier momento del estudio sin que esto represente algún perjuicio para usted. Si se sintiera incómodo, frente a alguna de las preguntas, puede mencionarlo.

¿Accede usted participar de esta entrevista? Si.

Preguntas

1. ¿Cuál es su cargo actual y cuantos años de experiencia tiene realizando pericias criminalísticas en casos de incendios?
2. ¿Cuál es la formación de un perito especialista en investigación de incendios y cuáles son las carreras profesionales afines para estos casos?
3. ¿Qué opina de la versión que en países desarrollados como Inglaterra, existe una carrera profesional de ingeniero de protección contra incendios, quienes son los encargados de la investigación de incendios, para lo cual utilizan diferente procedimiento investigador, como por ejemplo modelar la zona del incendio, y en base a ello, levantar sus propias hipótesis, dejando de lado incluso las entrevistas de testigos y otros?
4. Si nos puede detallar cuales son los procedimientos que se adoptan en la División de Criminalística, en casos de incendios, si puede indicar desde el momento de la comunicación de la alerta (quien comunica), como se apersonan al evento, las coordinaciones con los investigadores DIVINDECSE y bomberos, su forma de acción en el lugar de los hechos, entre otros?
5. ¿Las pericias remitidas por la Dirección de Criminalística, en el caso de incendios establecen el origen y la causa de un incendio?
6. En todos los casos no se llega a determinar el origen y las causas del incendio, ¿Cuáles serían las razones y como se podría mejorar?
7. El personal criminalístico está siendo debidamente preparado o capacitado institucionalmente para investigar incendios, ¿De qué manera lo hacen?
8. ¿Llevan estadísticas de peritajes en casos de incendios ocurridos en Lima Metropolitana, si nos pudiera confirmar cuantos incendios han sido cubiertos el año 2017, y de estos cuantos realmente se han realizado dictámenes periciales?
9. Para su labor, se rigen a un manual o protocolo de intervención en casos de incendios, o si tiene conocimiento que existe un protocolo para tal fin?
10. ¿Los equipos logísticos asignados al personal DIVINDECSE PNP y del Laboratorio criminalísticos son los más adecuados?
11. ¿En el caso de Larcomar, hubo una diferencia de opiniones del origen del incendio, el bombero indico que el punto de incendio se inició en la parte superior de la sala 11 (zona de las cámaras); el perito determino que se inició en la alfombra de la sala, el pesquisa recogió información diferente de las expuestas? ¿Cómo se podría solucionar las diferencias?

12. Respecto a la pregunta anterior, la posición de un experto bombero, es que esto ocurre en el Perú, porque no existe competencias profesionales para ser investigador de incendios, como ocurre en otros países caso EE.UU (Universidad de Maryland), donde existe la profesión de ingeniero de protección contra incendios? ¿Qué opina al respecto?
13. Los integrantes del Cuerpo General de Bomberos, son los primeros en llegar a la escena del incendio y por ende los que mejor apreciación tienen, como es el foco del incendio y otros detalles útiles para su investigación. Ud. realizan coordinaciones con personal de dicha Unidad para la elaboración de sus dictámenes?
14. ¿Cuáles son los principales problemas que enfrenta la policía para mejorar los procesos de investigación de incendios?
15. ¿Algún aporte más de mejoramiento del proceso de investigación en el área de criminalística?
16. De su experiencia policial cual fue el mejor caso de gran magnitud, en que se logró establecer plenamente el origen, la causa e identificación de los responsables del incendio, en igual forma cual fue el peor que no se pudo establecer responsabilidad?
17. ¿Cuántos peritos químicos conforman el Departamento que se encargan de investigar incendios y cuántos están debidamente preparados para asumir retos en casos de gran coyuntura?
18. ¿Ud. cree que se podría mejorar el proceso de investigación de incendios, a su criterio, cuáles serían las alternativas de solución para la problemática planteada?
19. ¿Cuál sería la mejor forma de capacitación del perito en la investigación de incendios?
20. ¿Existen posiciones que las investigaciones de incendios deberían estar a cargo de los bomberos, que opina de dicha posición?

Observaciones

Dicha entrevista será realizada en una de las Oficinas de la División de Criminalística / Aramburu 550 Surquillo.

“ANEXO 5”

Guía de entrevista sobre la investigación de incendios

Fecha : 05FEB2018

Hora: 14.00

Lugar : Local de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, Av. Salaverry No. 2495 Jesús María.

Entrevistador : Carlos Alejandro CESPEDES MUNOZ

Entrevistados : Brigadier CBP Saúl CASTILLO IZQUIERDO

Introducción

El propósito de la presente investigación es establecer la relación que existe entre la investigación de incendios y el desempeño profesional del personal policial que directamente intervienen en el proceso investigador (DIVINDECSE y DIRCRI), a fin de determinar si los casos de investigación están siendo resueltos de manera satisfactoria, si el personal que labora está debidamente capacitado, así como determinar el grado de influencia de los otros actores comprometidos, como son el Cuerpo General de Bomberos. Es necesario hacer mención que en la ciudad de Lima, se han presentado casos de gran trascendencia nacional e internacional, con consecuencias funestas, como fueron, entre estos, el caso del incendio del cine UVK – Larcomar (en el cual fallecieron 3 personas), los depósitos del MINSA (con la muerte de 3 bomberos), hechos que ameritan hacer una revisión del proceso e identificar si es posible optimizarlo, motivo por el cual para la presente investigación se ha escogido al personal criminalístico experto, para que colabore con su apreciación.

El presente estudio es conducido por mi persona el Coronel PNP Carlos CESPEDES MUNOZ, quien viene realizando la Maestría de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Características de la entrevista

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder una entrevista, lo que le tomará 40 minutos de su tiempo, con preguntas semi estructuradas (pueden ampliarse acorde con las respuestas). Para un mejor análisis de las respuestas se va a proceder a grabar con la anuencia del entrevistado para transcribir las ideas que usted haya expresado. Su participación será voluntaria. La información que se recoja será estrictamente confidencial y no será utilizada para ningún otro propósito que no esté contemplado en este estudio.

Si tuviera alguna duda con relación a su desarrollo, usted es libre de formular las preguntas que considere pertinentes. Además puede finalizar su participación en cualquier momento del estudio sin que esto represente algún perjuicio para usted. Si se sintiera incómodo, frente a alguna de las preguntas, puede mencionarlo.

¿Accede usted participar de esta entrevista? Si.

Preguntas

1. ¿Cuál es su cargo actual en la Intendencia de Bomberos del Perú y cuantos años de experiencia tiene en la investigación de incendios?
2. ¿Cuál es la formación de un bombero investigador de incendios y cuáles son las carreras profesionales afines para estos casos?
3. Si nos puede detallar cuales son los procedimientos que se adoptan en el Cuerpo General de Bomberos, en casos de incendios, si puede indicar desde el momento de la comunicación de la alerta (quien comunica), como se apersonan al evento, las coordinaciones con los investigadores DIVINDECSE y otros, su forma de acción en el lugar de los hechos, entre otros?
4. El personal que asiste un incendio, elabora algún informe, específicamente sobre el origen y la causa del incendio, si así lo hicieran ¿Es remitido a algún ente institucional?
5. El personal de bomberos está siendo debidamente preparado o capacitado institucionalmente para investigar incendios, ¿De qué manera lo hacen?
6. ¿Llevan estadísticas de incendios ocurridos en Lima Metropolitana, si nos pudiera confirmar cuantos incendios han sido cubiertos el año 2017, y de estos cuantos realmente han sido de gran magnitud?
7. ¿Ustedes registran un manual o protocolo de intervención en casos de incendios?
8. ¿Los equipos logísticos asignados al personal de bomberos son los más adecuados?
9. ¿En el caso de Larcomar, hubo una diferencia de opiniones del origen del incendio, el bombero indico que el punto de incendio se inició en la parte superior de la sala 11 (zona de la cámaras); el perito indico determino que se inició en la alfombra de la sala, el pesquisa recogió información diferente de las expuestas? ¿Cómo se podría solucionar las diferencias?
10. Respecto a la pregunta anterior, se ha deslizado la posición que en el Perú, no existe competencias profesionales para ser investigador de incendios, como ocurre en otros países caso EE.UU (Universidad de Maryland), donde existe la profesión de ingeniero de protección contra incendios? ¿Qué opina al respecto?
11. Los integrantes del Cuerpo General de Bomberos, son los primeros en llegar a la escena del incendio y por ende los que mejor apreciación tienen, como es el foco del incendio y otros detalles útiles para su investigación. Uds. realizan coordinaciones con personal policial a cargo de la investigación de incendios o del Laboratorio Central.

12. Ud. cree que existen deficiencias de coordinación y capacitación entre los bomberos y la policía, para optimizar la investigación de incendios. A su criterio ¿Cómo se podría mejorar el proceso de investigación de incendios, cuáles serían las alternativas de solución para la problemática planteada?
13. En su opinión la labor que realiza el personal de bomberos del Perú, es de vital importancia para el esclarecimiento del origen y causas de los incendios?
14. ¿Cuál sería la mejor forma de capacitación del pesquisa y perito en la investigación de incendios?
15. ¿Existen posiciones que la investigación de incendios deberían estar a cargo de los bomberos, que opina de dicha posición?

Observaciones

Dicha entrevista será realizada en una de las Oficinas de la Intendencia de Bomberos de Lima, sito en la Av. Salaverry – Jesús María Lima.

